

# UCUENCA

## Universidad de Cuenca

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Carrera de Género y Desarrollo

**Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo Septiembre 2022-Febrero 2023**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Género y Desarrollo

**Autor:**

Pedro Andrés Montero Mora

**Directora:**

Adriana del Rocío García Vélez

ORCID: 0009 0003 1538 7519

**Cuenca, Ecuador**

2023-03-18

## Resumen

El objetivo que persiguió el trabajo de investigación fue conocer las percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo Septiembre 2022-Febrero 2023. Por lo que se tomaron las perspectivas de conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas para poder realizar el respectivo análisis de resultados. Es así que el enfoque de la investigación fue bimodal basado en estudio con un predominio del enfoque cualitativo, en donde se buscó la identificación de los conocimientos sociales y de género, para lo cual se aplicó una entrevista a la población estudiantil, determinada de cinco hombres y cinco mujeres dando como resultado 10 personas, basados en criterios de sexo y nivel de instrucción los mismos que respondieron la entrevista semiestructurada.

Se concluyó que las actitudes del alumnado de la carrera de Ingeniería civil es actuar con respeto y normalidad ante una persona de esta comunidad, ya que, consideran que existe completa libertad para que alguien pueda identificarse con la orientación sexual que elija. Sin embargo, en relación a sus percepciones sobre el cumplimiento de sus derechos, el acceso a espacios manifiesta que la estructura social vigente a pesar de los avances en temas de derechos, aún persisten situaciones de vulneración de derechos relacionadas con procesos de discriminación, exclusión que viven los miembros de esta comunidad y que son el resultado de una estructura social androcéntrica y patriarcal que reproduce manifestaciones sexistas vinculadas al dicotomismo sexual.

*Palabras clave:* comunidad lgbti, percepción, entrevistas, estudiantes, identificación

## Abstract

The objective of the research work was to know the perceptions of the students who study Civil Engineering at the State University of Cuenca regarding LGBTI people in the period September 2022 - February 2023. Therefore, the perspectives of knowledge, perceptions, attitudes and practices were taken in order to perform the respective analysis of results. Thus, the research approach was bimodal based on a study with a predominance of the qualitative approach, where the identification of social and gender knowledge was sought, so an interview was applied to the student population, determined by five men and five women, resulting in 10 semi-structured interviews to a sample of 10 students under criteria of sex and level of education.

It is concluded that the attitudes of the students of the Civil Engineering career is to act with respect and normality before a person of this community, since they consider that there is complete freedom for someone to identify with the sexual orientation of their choice. However, in relation to their perceptions about the fulfillment of their rights, access to spaces, they state that the current social structure, despite the advances in rights issues, still persist situations of violation of rights related to processes of discrimination, exclusion that members of this community live and that are the result of an androcentric and patriarchal social structure that reproduces sexist manifestations linked to sexual dichotomism.

*Keywords:* lgbti community, perception, interviews, students, identification, identification

## Índice de contenidos

<b>Introducción .....</b>	<b>7</b>
<b>Capítulo I.....</b>	<b>8</b>
Problema de Investigación.....	8
Objetivos.....	11
Hipótesis de la investigación.....	11
Justificación.....	11
Delimitación.....	12
<b>Capítulo II.....</b>	<b>12</b>
Marco Teórico Conceptual .....	12
<b>Capítulo III.....</b>	<b>28</b>
Metodología de la Investigación .....	28
Preguntas de Investigación.....	29
Tipo de Muestreo .....	29
Muestra.....	30
Técnicas de Investigación.....	30
Aplicación del Instrumento.....	31
Transcripción y Generación de Resultados.....	31
<b>Capítulo IV .....</b>	<b>31</b>
Presentación, análisis e interpretación de resultados .....	31
Discusión .....	46
Conclusiones.....	48
Recomendaciones.....	50
<b>Referencias .....</b>	<b>52</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>59</b>

## Índice de figuras

Figura 1 .....	32
Figura 2 .....	34
Figura 3 .....	36
Figura 4 .....	37
Figura 5 .....	38
Figura 6 .....	39
Figura 7 .....	39
Figura 8 .....	40
Figura 9 .....	41
Figura 10 .....	42
Figura 11 .....	43
Figura 12 .....	44
Figura 13 .....	45

### **Dedicatoria**

Dedico la presente investigación a la Universidad de Cuenca en especial a la carrera de Género y Desarrollo, que han sido parte fundamental de mi crecimiento personal y profesional, en donde he podido conocer sobre varios aspectos sociales que son importantes implementarlos en la sociedad.

### **Agradecimiento**

Agradezco a mis padres y hermana, por ser un pilar importante y fundamental en cada uno de los logros que he ido cumpliendo a lo largo de mi vida estudiantil y personal. También quiero agradecer a mi directora de tesis Mgst. Adriana García que con su esfuerzo y dedicación pudo ser mi guía y apoyo para la investigación.

## Introducción

Los estudios sobre las percepciones de la población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales) se han reducido durante los últimos cinco años, dando preponderancia al estudio de estos segmentos poblacionales desde el análisis de la percepción en relación con la realidad que los envuelve, antes de redefinir la percepción de la sociedad frente a sus estilos de vida.

Como antecedente local del presente análisis se encuentra el estudio de Urgilés et al. (2022) en donde establecen la percepción social en relación a las diversidades sexo genéricas y sus estilos de vida. Localizado en Cuenca -Ecuador, hizo uso de métodos mixtos para la interpretación de la realidad subjetiva de mujeres y hombres estudiantes de dos universidades: Universidad de Cuenca y Universidad Católica de Cuenca respectivamente, ambos de la carrera de Trabajo Social (Urgilés, *et al*, 2022).

Entre sus principales resultados figuran la identificación de relaciones saludables entre estudiantes y personas de la comunidad universitaria que presentan independencia en lo referente a su identificación sexual, así como género. Además, señala que la performatividad del género y las demostraciones públicas de afecto entre personas género-disidentes no es reprimida en los espacios universitarios, sin embargo, existe una gran necesidad educativa en relación a temáticas de Género y Derechos Humanos a ser promovidas por los departamentos de Bienestar Universitario de ambas instituciones (Urgilés, *et al*, 2022).

Dicha investigación local puso al relieve como las percepciones de un determinado número de grupos que configuran a la comunidad universitaria determinan las agendas de los departamentos de bienestar de las universidades. A nivel nacional, se publicó en 2019 el estudio de Torres (2019) con la meta de conocer como los procesos psicológicos guían la creación de prejuicios y estereotipos. Es a partir de estos, que la discriminación hacia personas con identidades sexo-genéricas disidentes funciona y permanece. La investigación de enfoque cualitativo y análisis de datos axial, develó que el discurso social se manifiesta como rechazo hacia otro, refiriéndose a personas de la población LGBTI (Torres, 2019).

Si se considera la escala regional, durante los últimos cinco años, en 2020 se publicó el estudio de Contreras (2020) ubicado en Colombia, con una muestra de 100 estudiantes que asisten a la universidad; estudiando percepciones, conocimientos y acciones dirigidas a las poblaciones sexo genéricas diversas desde un enfoque decolonial, se determinó que un 64% de los estudiantes

han atestiguado rechazo o discriminación hacia personas de la población LGBTI, que, cruzado con la identificación étnica, 73% de personas pertenecientes a las “negritudes” también perciben discriminación activa (Contreras, 2020).

El contexto internacional ofrece para los fines de esta investigación un antecedente relevante en Indonesia: “Percepción de estudiantes sobre LGBTI”. A través de un análisis del tipo descriptivo, se enfoca en el conocimiento de mujeres y hombres estudiantes en torno a las personas LGBTI y los efectos en dichos estudiantes en relación al “fenómeno LGBTI”. Con una muestra de 117 estudiantes expuestos a una encuesta de percepción por escala de Likert se conoció que un 77,78% de los estudiantes tienen una aceptación social parcial hacia las disidencias sexo genéricas, mostrando además que un 69,2% considera las formas de vida LGBTI desviadas (Neviyarni *et al*, 2019).

## Capítulo I

### ***Problema de Investigación***

**Planteamiento del problema.** Las personas que pertenecen a la comunidad LGBTI por un largo período de tiempo han sufrido discriminación, así como exclusión dentro de la sociedad. Es por ello que surge la motivación por la lucha de que sus derechos sean reconocidos pese a que no han sido reconocidos a plenitud, por lo que existe un bajo nivel de aceptación, motivo por el que el estudio parte desde la opinión y percepción de estudiantes de nivel universitario.

Es así que las personas que conforman la población LGBTI, en la actualidad presentan episodios en los cuales ha existido discriminación, maltrato, exclusión y marginación en alguna etapa de su vida. Una de las causas de este tipo de acciones es la visión heterosexual que considera “normal” a que el sexo determine el comportamiento de un individuo, debido a que la diversidad sexual no se limita a los genitales sino abre un campo para orientaciones sexuales como la homosexualidad, transexualidad y bisexualidad que también incluyen un nivel sentimental involucrando afectividad. Esto sin considerar que la lucha nació desde los años 70s como una respuesta a la persecución relacionado a la diversidad de género o sexo en Estados Unidos.

Es por ello que el fenómeno LGBTI resulta valioso para el estudio de la perspectiva social, ya que así se puede conocer tanto el progreso como las condiciones para la promoción, así como el ejercicio efectivo del derecho fundamental de cada persona. Por lo que la población LGBTI ha luchado por un espacio social y político durante muchos años, se buscaba que las políticas públicas protejan de manera individual su orientación sexual y obviamente su identidad de



género, así se establezca cubrir estos derechos sociales, políticos sociales y culturales (Rivera, 2016).

En 72 países sigue siendo ilegal ser LGBTI y en 5 de ellos es un caso de pena de muerte, en países como Bolivia, Ecuador, Fiji, Malta y Reino Unido, tienen una política de protección, casos de la comunidad son excluidos en facetas de la vida, como educación, participación política-cívica, situaciones económicas, parte de eso es mayor porcentaje de pobreza, falta de vivienda, y decadencia en la salud, justamente por las necesidades y situaciones precarias que enfrentan. Como en el caso de Estados Unidos, se realizó una encuesta en donde las personas transgénero tenían dos veces más probabilidad de vivir en pobreza, desempleo, y eso provocaba mayor probabilidad de efectos psicosomáticos, como ansiedad, estrés y depresión (Scolaro, 2020).

Gayle Rubin plantea el tema sexo-género, en su artículo “El tráfico de las mujeres” (1975) contempla el proceso social y cultural de reproducción del rol de género, traducidos en asignaciones sociales para ambos sexos biológicos (Gómez, 2009). La construcción social de los parámetros experienciales a partir de la pauta biológica suponiendo una correspondencia inherente a ligado este presupuesto con la corriente filosófica del esencialismo y ha establecido las bases de los estereotipos y arquetipos modernos sobre “ser hombre” y “ser mujer” (Gómez, 2009).

Es importante mencionar que con el paso de los años se ha logrado varios descubrimientos o han salido mayores corrientes sexo-genéricas, u otras orientaciones sexuales las cuales han sido un poco más difíciles de tener o poder conceptualizarlas, ya que durante varios años hemos conocido la teoría de “Gay” es la personas del género masculino que también le gusta alguien de su mismo género y “lesbianas” género femenino tienen atracción por el mismo género y “Travesti” la persona que se viste o actúa contrario al género masculino y pues esos han sido los constructos sociales de hace varias décadas.

La estigmatización, o etiquetas que han sido mayormente visibles, han generado una desacreditación en la representación de los individuos en donde los estigmas son mayormente visibles, la implicación social de la política pública tendrá que ver con el manejo de discursos violentos, directos y explícitos, esto provoca que la población transgénero y transexual deben “disimular” de la manera que ellos se representan para evitar etiquetas o estigmatización (Astudillo, 2019).

Dicha problemática que afecta directamente las formas de vida y los procesos de auto regulación social se ha identificado como histórica y se han identificado sus posibles causas como tres principales: 1) la causa antropológica, 2) la causa institucional y 3) la causa histórica:

- La causa antropológica corresponde a la división sexual del trabajo durante el paleolítico superior. Esta corriente sostiene que la ideología patriarcal y los modelos unitarios se han difundido desde los modelos sociales constitutivos de la humanidad. El sistema sexo-género llegaría a ser no más que el producto de un modelo patriarcal primitivo que en principio, funcionó como modelo de subsistencia. Esta idea se incluye en el clásico texto –entendido pre feminista según modelos literarios europeos (Beauvoir, 1949; Domínguez, 2000).
- La causa institucional o sociológica se define como el establecimiento de los roles familiares a partir de la analogía entre la familia y el gobierno monárquico de derecho divino durante el siglo XVIII. Es aquí donde los roles de género surgen como producto de las históricas relaciones entre las instituciones Estado-Nación, Iglesia y familia, creando una costumbre tradicionalista religiosa. Durkheim, principal promotor de la corriente institucionalista, explica que la experiencia colectiva se materializa en las instituciones generando nuevas “tradiciones culturales, políticas y religiosas” (Domínguez, 2000; Brismat, 2014).
- Finalmente, la causa histórica que también podría ser entendida como económica por el hecho en cuestión, responde al abandono del modelo feudal por el modo de producción capitalista impulsado con la revolución industrial iniciada en 1770. El modelo familiar monógamo-nuclear fue impulsado frente a las nuevas necesidades productivas introducidas con la revolución industrial, facilitando a través de su estructura hetero-normativa la reproducción de la fuerza de trabajo –por medio de las facilidades biológicas para concepción y desarrollo de obreros para el sistema capitalista-, así como un consumo de bienes y servicios cruzado por el sistema sexo-género; generando una demanda del mercado sexualizada y provista de estructuras socioculturales de género binario. Es así, que aquellas familias que no cumplieran con estas funciones, serían socialmente invalidadas por su incapacidad biológica y social de encajar en un sistema que pone el capital por encima de la vida (Castien, 2001).

La discriminación de la comunidad LGBTI es representativo, aunque consideremos que en nuestro medio laboral, social o personal no se está viviendo de manera tan fuerte la

discriminación, pues nosotros no somos los que luchamos o alzamos la voz para alcanzar protagonismo e igualdad. En Ecuador se realizó una entrevista donde Elizabeth Vásquez Fundadora del Proyecto TRVNSGENE3RO en Quito, comenta sobre la discriminación o la falta de conocimiento de la misma en donde recuerda que en 1997 no existía una heterogeneidad, pero desde el 2008 existe una ley en la cual puede respaldarse. Se debe eliminar el discurso antidiscriminatorio para poder formular reflexiones mayormente formuladas y lógicas, generando un concepto claro sobre la sexualidad e identidad (Pazmiño, 2013).

### **Objetivos**

**General.** Conocer las percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo Septiembre 2022-Febrero 2023.

#### **Específicos.**

- Identificar los conocimientos sociales y de género relativos a la población LGBTI de las y los estudiantes.
- Describir que actitudes presentan las y los estudiantes con respecto a las diversidades sexo-genéricas y sus estilos de vida.
- Interpretar las prácticas generadas por las y los estudiantes en respuesta a las personas LGBTI y su forma de vivir.

### **Hipótesis de la investigación**

H0: Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023.

### **Justificación**

Resulta relevante estudiar las percepciones sociales entorno a las prácticas y forma de vivir de la población LGBTI dado que permite dar seguimiento al proceso de inclusión social y garantía de derechos humanos fundamentales para grupos históricamente vulnerados como lo son las personas de las diversidades sexo-genéricas. En los últimos cinco años los estudios relativos a la discriminación y la inclusión social de las diversidades en contextos socio-culturales controlados han disminuido frente al desinterés público-institucional frenando la formulación de

iniciativas y programas efectivos que garanticen la no discriminación. Por otro lado, localizar en el frente del debate social la inclusión social como piedra angular de las agendas políticas motiva a la misma población objetivo a involucrarse activamente en sus necesidades políticas, sociales e institucionales, así como activa socialmente la consciencia de la red social periférica a las diversidades, facilitando los procesos de transformación cultural.

### ***Delimitación***

La problemática de estudio se circunscribe a la Facultad de Ingeniería Civil perteneciente a la Universidad de Cuenca, ubicada dentro de la ciudad de Cuenca, la tercera ciudad más importante del país, Cuenca (Ecuador). En relación a la problemática a investigar, se identificó que a nivel país, se registran 427 connubios entre personas de un sexo similar para 2020 (año de legalización del matrimonio entre parejas homosexuales en Ecuador) (Statista Research Department, 2021). Según el informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC publicado en 2013 donde tratan acerca del cumplimiento de derechos, así como la condición en la que viven las personas LGBTI es fuerte en amigas y amigos (95%), seguido de hermanas y hermanos (81%); finalizando con una notoria resistencia de madrastras/padrastrós (56%) e hijas/hijos (38%) y el rechazo de padres y madres (INEC, 2013). En la ciudad de Cuenca, 8 de cada 10 habitantes de personas LGBTI son discriminadas y 4 de cada 10 son discriminadas en escuelas, colegios y universidades (Freire & Fernández, 2018). Según el informe de 2017 en donde se toman los temas de la situación basada en derechos humanos de las personas LGBTI en el Ecuador no hay programas de apoyo, inclusión y/o reconocimiento de la población LGBTI al interior de la ciudad, develando una necesidad de promocionar y avalar los derechos de esta comunidad desde y para la institucionalidad y la ciudadanía (Manos Solidarias y Verde Equilibrante, 2016) (SENPLADES, 2014).

## **Capítulo II**

### ***Marco Teórico Conceptual***

**Enfoque de Género.** Según Ávila: Cuando hablamos de género se trata sobre un conjunto de comportamientos y características, tratando temas como funciones, roles y valoraciones impuestas, en cada sexo basado en una socialización, en donde se refuerza la ideología e instituciones basadas en el estado patriarcal. Con este concepto podemos decir, que es basado en todo el mundo, depende de cada sociedad, los contextos temporales y espaciales,

en donde se va cambiando constantemente, tomando como ejemplos otras realidades o clasificaciones como son nacionalidad, edad, etnia y habilidades.

Nuestra diferencia biológica, en toda su amplitud y duplicidad, provocan ciertos comportamientos, generando un tratamiento o proceso diferencial entre ambos sexos, generando como resultados capacidades y potencialidades distintas, es decir se asignan roles dependiendo de sus competencias o habilidades, negando oportunidades al otro. Cuando hablamos de eso podemos denotar que hay una diferencia gigantesca en cuanto a hablar sobre igualdad, el constructo o enfoque de género se ve como el principal aspecto para “discriminación” (Pautassi, 2011).

Hablar sobre una perspectiva de género es generar varias connotaciones, las cuales revelan un panorama general de que puede ser mediante una perspectiva que apoya la comunidad LGBTI y una perspectiva nula, es buscar reconocer una sola cosa y basarse en la diferencia sexual, atribuciones, representaciones, así como prescripciones sociales que están construidas basándose en la sexualidad. Lo antes mencionado es basado en la sexualidad de género. Es importante detallar sobre estos temas para generar una mayor valorización y representación de la comunidad y sobre todo empezar a respetar los derechos y la importancia de los mismos (González, 2017).

***Enfoque de género dentro de la educación.*** La educación dentro de nuestra sociedad es parte fundamental para generar una inserción social, laboral y personal, la persona que no ha logrado terminar sus estudios escolares es muy difícil que consiga un trabajo en el que pueda crecer profesionalmente, grupos poblacionales de la ruralidad se han visto perjudicados por falta de educación ya que desde muy pequeños ellos fueron los que generaban ingresos a sus familias dando como prioridad el dinero y no la educación. La población de las áreas urbanas ha logrado culminar sus estudios de colegio y otros sus títulos universitarios, dando como resultado personas que han logrado tener una inserción laboral positiva y que han podido poner en práctica ciertos conocimientos profesionales.

La formación educativa es parte vital para la prosperidad humana, de hombres y mujeres, dando un desarrollo sostenible de cada pueblo, así como su desarrollo. (Arancibia, 2008) menciona que dentro de América Latina y el Caribe a pesar de que la educación es muy importante aún hay varios puntos por tratar ya que los sistemas educativos están marcados por inequidad y baja calidad de responder retos planteados.

En Colombia se realizó un estudio con una población entre docentes y estudiantes, dando como resultado que el 59% de docentes no han realizado practicas incluyentes en cuanto a la población LGBTI y el 41% de estudiantes no han vivido o han tenido una relación con personas de la comunidad dentro de espacios educativos. EL 62% de docentes denotan que no han existido espacios o practicas inclusivas en cuanto a diversidad sexual, tampoco se han planteado debates o actividades para poder generar una reflexión acerca de lo que es ser parte de la comunidad. Por otro lado, hablar sobre la diversidad sexual muy pocos de los encuestados se consideran bisexuales, homosexuales entre otros, pero el 94% de estudiantes afirman conocer personas cercanas (amigos/familia) que son parte de la comunidad LGBTI, con estos datos se logró darse cuenta que las personas de la comunidad tienen una discriminación o nula participación dentro de los espacios educativos (Rincón, Martín, & Álamo, 2020).

**Interseccionalidad.** La mayor fuerza en cuanto a interseccionalidad se han visto mayormente marcadas en la ola del feminismo, hay que recordar que en América Latina nos trasladan a varios siglos atrás en donde existían confrontaciones y cuestionamientos relacionados con ejes de opresión, procedentes de grupos y movimientos marginados, estos movimientos feministas han tomado mayor participación en Argentina, Chile, Brasil, mientras que en México y Estados Unidos, aún hay una división política en cuanto a “Interseccionalidad” para generar una división en temas sexistas, racistas y homofóbicos (Roth, 2020).

Esta teoría crece en las bases feministas afroamericanas, ya que se presenta mayor desigualdad y son ese grupo mayormente representado por mujeres en donde denotan que la base fundamental de la interseccionalidad es representada por razones de género, orientaciones sexuales, etnia, religión, origen nacional, discapacidad, nivel social económico, etc. Se presenta una heterogeneidad generando una dificultad representativa en ciertos países, lo único que se busca es que exista una conceptualización previa de una triada de “Género, raza, clase” para poder evitar una dificultad en cuenta a crecimientos en mejoramiento de prácticas sociales y estrategias locales (Barbera, 2016).

Dentro de esa corriente se busca “justicia social” en donde las políticas públicas llegan a tener mayor relevancia, es decir generar un mayor posicionamiento, del poder público para lograr romper lo que algunos conocen como la existencia de discriminación intergrupala, los movimientos sociales toman mayor participación, pero algunos no aportan a la ruptura sociológica, y solo genera mayores limitantes, y consecuencias jurídicas. Cuando hay poca participación o nulo apoyo en cuanto a las políticas públicas resulta mayor complicación generar un espacio de

igualdad, para poder generar esa ruptura entre nacimiento, raza, sexo, etnia, religión entre otros y demostrar que todos tenemos derechos, y participación ciudadana igualitaria, es ahí, en donde surge la interseccionalidad, se genera una interacción entre todos los puntos antes mencionados y dan un resultado de no discriminación (Unzueta, 2010).

**Enfoques Interculturalidad.** La diversidad ha estado presente durante varios años, en cuanto a nuestros valores históricos dependiendo de nuestras sociedades, países, culturas etc. una sociedad con diferentes formaciones sociales es un resultado de diversidad y de heterogeneidad. En cuanto a la interculturalidad es una interpretación de vida social, basado en herramientas nuevas en donde se busca entender las relaciones más complejas y poner énfasis en el respeto y derecho de las diferencias o visiones en cuanto a xenofobia, racismo, marginación y exclusión, este tema ocupa un mayor espacio en ámbitos fuertes en cuanto a nuestra sociedad, aumentando una mayor conciencia sobre diferencias en el desarrollo de nuevas identidades (Beltrán, 2016).

En Colombia se ha logrado otorgar y reivindicar en cuanto a derechos jurídicos, políticos, sociales, culturales en donde se presenta mayor marginación como son la población LGBTI, rompiendo el enfoque diferencial y aumentando los derechos identitarios, hablando en función de identidades colectivas para lograr una mejor agrupación social, y romper esquemas establecidos en la sociedad, generando derechos y leyes en la constitución (Rojas, 2020).

Para una mejor interculturalidad es importante generar un “Espacio seguro” para las personas de la comunidad, en donde puedan saber que cuentan con respaldo social, ya sea dentro del campus universitario o en la sociedad, en un estudio en Colombia se demuestra que grupos estudiantiles cumplen dos funciones que son la protección y aceptación de la identidad, en donde ellos pueden ser libres de expresarse, ser esa red de apoyo que necesitan, brindar acompañamiento a los miembros que recién vayan a demostrarse tal y como son y dar ese soporte a ellos y su familia para que puedan aceptar lo que son y no existan experiencias negativas (Polo, 2015).

**Enfoque Inclusivo en la Educación.** Hablar sobre temas de inclusión es primero abordar toda la desigualdad o falta de atención en ciertos grupos poblacionales como son las personas de la comunidad LGBTI, generando poca inserción social, laboral, salud etc. podemos hablar que la desigualdad es un origen social, que claramente debe presentar una ruptura, estamos hablando que existe esta problemática desde la niñez en donde muchos de ellos no consiguen

cursar o terminar un nivel secundario, por falta de oportunidades, espacios educativos, localizaciones aisladas, entre otros.

La educación como primer factor para poder lograr ser parte de la “Sociedad de Profesionales” es un reto para profesionales de la educación, alumnos y representantes principales de los centros, ya que deben aceptar, adaptarse y entender la diversidad de sus alumnos ofreciendo una educación de calidad, transformando temas para que todos puedan ser entendidos y no se sufra de discriminación, la diversidad corresponde a un avance de una visión positiva y crecimiento en cuanto al nivel educativo. Existen 4 puntos importantes para generar una educación inclusiva (Lázaro, Del Aguila, Guerra, Auris, & Yon, 2022):

1. Reorganización de cultura, políticas y prácticas.
2. Valorar la igualdad para todos.
3. Reconocer que la educación de calidad es un derecho de cada niño.
4. Construir relaciones fructíferas a largo plazo, con los centros y su comunidad.

**Diversidad sexo genérico.** El género se estudia tanto dentro de la psicología como de la sociología, siendo el análisis del ser humano en su manera de toma de conciencia respecto a la educación como hombre o mujer. Este aspecto es crucial para las personas, ya que condiciona un estado único, por lo que existen dos roles a “decidir” según la sociedad. Desde los años sesenta esta condición se ha debatido principalmente por la corriente feminista, en la cual el género binario solo responde a aspectos anatómicos o corporales. Es decir, se puede ser hembra o macho; masculino o femenino, pero género se refiere no solo a estos términos sino se relaciona con la construcción sociocultural (Padilla, 2022).

Es así que, ante estos hechos, dentro de las distintas sociedades existentes, se contrarresta el efecto de que un hombre o mujer se identifique con un género diferente a estos, y así se difiere de lo esperado por una persona en función al sexo (Valcárcel, 2018). En este marco con el surgimiento de la comunidad LGBTI en los años 70, se analizan varios activismos que se oponen al rol de género masculino – femenino. Es así que la diversidad sexo – genérica (DSG) se enfoca en un amplio espectro de posibilidades para que una persona pueda asumir, expresar y vivir su sexualidad, siendo esta marcada por su identidad y orientación sexual. Siendo que la DSG ha existido a lo largo de la historia, en donde las sociedades eran más libres y menos controladoras,



como el caso de los egipcios, en donde la homosexualidad no era mal vista y a su vez, fuentes babilónicas indican que el amor de una mujer por otra era un comportamiento habitual.

Es así que la iglesia católica en el mandato de Alejandro Magno, establece que la homosexualidad imposibilita la vida, por lo que se prohíbe estos actos y desechan todas las costumbres de las sociedades antes citadas. Por lo que se crea la familia heterosexual y la heteronormatividad como modelo de vida. Con ello, el género se reconoce como un aspecto básico en el relacionar social y cultural que rige los mandatos pre establecidos pero que la sexualidad de un ser humano no es dictada por una norma, sino es un derecho intrínseco de la persona, no solo basado en la biología (Torrejón, 2021).

**Orientaciones sexuales.** El desacuerdo entre el concepto de sexo como género está relacionado con temas orientados a la sexualidad de una persona, debido a que el primer término relaciona un hecho biológico marcado por características de sexo y el segundo de una construcción social que parte desde la familia, religión, entorno social entre otros. Es así que la idiosincrasia de cada país condiciona estos atributos. Por lo que una orientación sexual se define por la identidad de una persona y es independiente del sexo biológico, por lo que cada persona puede sentirse atraída sexual, erótica o amorosamente por su mismo sexo (homosexual), de uno diferente (heterosexual) o de ambos (bisexual) (Ochoa et al., (2020). Las principales orientaciones sexuales son:

- Heterosexual: personas atraídas por un sexo diferente al propio.
- Homosexual: individuos atraídos por su mismo sexo, siendo el término empleado gay (hombre) y lesbiana (mujer).
- Bisexual: personas atraídas por personas del mismo sexo o contrario.
- Pansexual: personas que son atraídas por personas con independencia al sexo asignado al nacer.
- Asexual: personas que no presentan atracción sexual que pueden relacionarse afectivamente o románticamente y no significa que no tengan lívido.
- Demisexual: personas atraídas solo con aquellas que formaron una conexión emocional.

**Ola de feminismo.** El feminismo surge desde la posición de diferentes eventos históricos, que tomaron presencia en todo el tejido social durante varias etapas en donde las mujeres fueron

las actrices principales. Es así que tres olas fueron las responsables de posicionar las necesidades en procesos tanto civiles, educativos y de cuidado (Valcárcel, 2018).

La primera ola, surgió en la Revolución Francesa (1789) con la cual se buscó que exista igualdad ante la Ley, así como derechos y libertades. Dando por iniciado a la trilogía de libertad, fraternidad e igualdad, por lo que esta ola está concentrada en un proceso liberatorio en donde se consiguió el reconocimiento de una lucha histórica frente a la sociedad para que se extingan los abusos de poder político. En este marco estaba en vigencia el Código de Napoleón (1804) una norma civil francesa que resaltaba una posición porque la mujer este en el hogar y tareas propias de su sexo con lo que se resaltaba un desprecio y autoritarismo de esta política hacia la mujer (Valcárcel, 2018).

La segunda ola, se presentó dentro de la Revolución Industrial (1840) con el movimiento denominado Mujeres Sufragistas, posicionándose en varios procesos tanto sociales como políticos hasta que inició la primera guerra mundial, que luego de ello se aprueba la ley del sufragio femenino (1917), debido al papel importante que desempeño la mujer. Es así que para la mujer conseguir este logro podría convertirse en el inicio del acceso a la igualdad y varios derechos por lo que disminuyeron la lucha y se dedicaron al ámbito laboral. Pero en otro evento como la culminación de la segunda guerra en el mundo, las sociedades políticas buscaron alejar a la mujer de cualquier actividad laboral y sectorizarla en tareas del hogar, como un espacio seguro para ellas (Valcárcel, 2018).

La tercera ola, se sitúa en la Segunda Guerra Mundial (1939) ya que, es aquí donde varios gobiernos, inducen a que esta guerra ocasionó una gran destrucción social y nace la necesidad de proteger el tejido social entorno tanto al hombre como a la mujer. Es así que establecen que ambos sexos son entes libres e independientes que deben tener los mismos derechos en sintonía de la paz. Así como rescataron la importancia del cuidado del ambiente y preservar patrimonios históricos. Por lo que esta rescata la racionalidad e inclusión sexual con una dimensión ecológica que aún se evidencia en el siglo XXI (Serrano, 2022).

Con la teoría de Castells podemos entender que el feminismo es un concepto relativo a todas las personas y grupos, basado en reflexiones y actuaciones, basado en terminar con la desigualdad, subordinación y lograr emanciparse y construir una sociedad que no genere más discriminación en cuanto al sexo y género. “Es una ideología diversa y plural con un objetivo político; logrando transformar la situación de que las mujeres sigan siendo subordinadas en el mundo”.

**Feminismo Postcolonial.** Está representado por movimientos político-sociales que son complejos y que transforman las relaciones asimétricas que oprimen a los sexos que cuestionan los conceptos relacionados al género para así encontrar nuevos significados con base en la experiencia de mujeres que han sido invisibilizadas (Erráez, 2014). Con ello se establece que toda opresión aplicada a la mujer se relaciona directamente con el ámbito social y cultural. En relación al término poscolonial no se define como una etapa de la historia que se sitúa en la descolonización, sino que relata las experiencias adquiridas por la herencia colonizadora (Díaz, 2017).

Es por ello, que el colonialismo abarca varias corrientes teóricas y analíticas que se adentran en un sustrato cultural que otorga una visión de relaciones desiguales del norte, así como del sur como respuesta al mundo contemporáneo. Es así que luego de la culminación del colonialismo no necesariamente se terminaron las prácticas realizadas o el poder que representaba. Existe aún la discriminación que representaba de varias formas que se resumen en la microfísica del poder (Mejía, 2022).

**Teoría Queer.** Pérez (2016) indica que, esta teoría nace de movimientos sociales que presentan disidencia sexual y de la deconstrucción de identidades estigmatizadas que reafirma la decisión del derecho humano a la elección sexual. Por ello debe respetarse la opción de que cada ser elige su orientación sexual en la que debe basarse en el respeto que garantice la integridad de cada persona. Es así que la identidad es representativa en donde un rol de género no es más que una doctrina que se repite como un papel adoptado durante varios años como una obra teatral (Fonseca & Quintero, 2009).

Es por ello que un punto de partida que ayuda a comprender la teoría Queer es la denominada sexualidad periférica, es decir cada sexualidad que presenta resistencia a los valores tradicionales, entre estos la heterosexualidad, monogamia, sadomasoquismo, prostitución, entre otras. Es así que el pago del rechazo social representa el precio a pagar por la estigmatización de un género que limita el acceso a salud, educación, y trabajo (Fonseca & Quintero, 2009). De esta manera la teoría queer, hace notorio estos problemas para que sean objeto de estudio y dar voz y voto a las personas acalladas, además resaltando que la minimización de la diversidad de género puede ocasionar roles en la familia, ámbito educativo y laboral (Pérez, 2016).

**Situación actual de la comunidad LGBTI.** Los estudios sobre las percepciones de la población LGBTI se han reducido durante los últimos cinco años, dando preponderancia al estudio de estos segmentos poblacionales analizando su percepción con relación a cada realidad

de este grupo, antes de redefinir la percepción de la sociedad frente a sus estilos de vida. La discriminación existente hacia la población LGBTI se ha visto plasmada dentro de la sociedad y en espacios de participación como son; sectores educativos, laborales y sociales. La realidad de este grupo de personas es por la falta de tolerancia que la sociedad demuestra, existe un clasismo y extremismo religioso que no permite la participación en espacios comunes (Oller & Tornay, 2016).

Desde 1960 los movimientos LGBTI (Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales) han tenido una lucha constante en cuanto a sus derechos y reconocimiento dentro de la sociedad, en ese entonces solamente se buscaba que se presente un respeto a este grupo de personas, en Latinoamérica, estos movimientos empiezan a tener mayor fuerza en el 2010 en donde países como Brasil, Uruguay, Colombia y México avanzan por reformas legales, fallos judiciales, y reconocimiento de identidad de género en cuanto al matrimonio, se ha logrado un respeto muy positivo, pero se logra ganar ese espacio y se presentan otro tipo de discriminaciones como pueden ser por raza y clases sociales (Lopez, 2018).

**Análisis social hacia la comunidad LGBTI.** Torres (2019) indica dentro de su estudio que el discurso de la sociedad tiene gran influencia dentro de la percepción de la población sobre la sexualidad de cada persona, lo que ocasiona un rechazo directo hacia la comunidad LGBTI, siendo evidente un rechazo solo por pertenecer a este grupo social. Es por ello que consideran a este tipo de personas como liberales, que están guiadas por sus instintos, así como la orientación sexual y que están fuera de la sociedad común, ya que al relacionarse con el ámbito religioso incrementa la percepción negativa que desencadena un distanciamiento social (Hurtado, Upegui, & Zapata, 2017; Rodriguez, 2018).

Es así que la sociedad directamente discrimina a la comunidad LGTBI, y así en casos extremos limitar y restringir su participación en espacios públicos. Es por ello que el discurso que se maneja frente a los miembros de este grupo social son separaciones de la sociedad común, restando importancia a su lucha y sosteniendo que no es normal su comportamiento (Torres, 2019; Carcamo & Pocco, 2019). Por lo tanto, la sociedad ha generado su propia barrera social, así como prohibiciones relacionadas directamente con la sexualidad y el concepto natural del ser humano concebido en la continuidad de la especie (Carcamo & Pocco, 2019; Moya & Moya, 2020).

Dentro de un análisis de género en donde hay una falta de conocimiento en la influencia de género en cuanto a la salud dando como resultado una ruptura de estereotipos y de varias

teorías, existe una falta de socialización en cuanto al acceso de recursos ya sean laborales o sociales, donde se incluyen elementos biológicos, psicológicos y sociales, en los que se abordan temas de diferencias e igualdades entre los dos sexos, aún se debe generar una metodología de trabajo y adaptación para seguir evitando desigualdades y aceptar la diversidad. (Eguiluz, Samitier, Yago, Tomas, & Ariño, 2011)

**Percepción Género y Sexual de la comunidad LGBTI.** Se ha presentado una evolución en cuanto a derechos e igualdad de esta población generando espacios de inclusión, en donde la interacción sexual se pueda representar de una manera libre y segura, los estereotipos o prejuicios socioculturales, son los que afectan en cuanto a la inclusión laboral, social, y familiar (Coll, Solà, & Missé, 2019). Las personas LGBTI buscan la tolerancia de las personas, generando centros o espacios en donde puedan expresarse sin perjudicar a nadie, no se busca que dentro de sus lugares de trabajo se oculte su orientación sexual por temor a ser despedidos o discriminados. En Madrid existe una fundación en donde se genera un espacio de confianza en donde no se involucra lo profesional y lo personal (Henríquez Vega, 2019).

**Prejuicios con respecto a la diversidad género-sexuales.** Existen varios complejos con bases traumáticas respecto a la existencia de una diversidad sexual, así como de género representada principalmente por el shock emocional de que una persona LGBTI pueda estar atraída por otra que no pertenezca a su comunidad. Esto se relaciona directamente con la idea general que las personas heterosexuales son acosadas por la comunidad LGBTI, siendo este uno de los prejuicios más evidentes. Es así que desde una perspectiva psicológica este hecho puede relacionarse con el ego de las personas que señalan una actitud de este grupo social por encima de la realidad inmediata (Jung, 2015).

Es así que la comunidad LGBTI está constantemente acosada por la prevalencia de prejuicios que en muchos casos se centran en que, son personas atacadas por un fenómeno, la negación de sus derechos justificando esto ya sea, por religión, cultura y otros; alegar que no son personas normales, alegar que están fuera del sistema legal por los derechos que solicitan, promover la orientación sexual como una enfermedad y que puede cambiarse así como la identidad de género, considerar a la comunidad como un riesgo potencial para los niños, entre otros (Hurtado, Upegui, & Zapata, 2017; DeSouza, Wesselmann, & Ispas, 2017).

Robert Stoller en 1968, genera un concepto diferente a lo que hemos ido escuchando, el cita de que “No naces mujer, te haces mujer” y a partir de ahí también habla sobre un concepto distinto entre sexo y género, el primero enfatizando como un proceso biológico, y el segundo es un

constructo sobre lo que la sociedad lo atribuye como un hecho, el realiza una investigación con niños y niñas en donde les pide que su comportamiento sea el del sexo contrario y tienen una crisis de identidad y terminan teniendo el comportamiento del sexo que fueron educados. (Salgado, 2006)

**Diversidad y estilo de vida de la comunidad LGBTI.** Las Naciones Unidas en temas de Derechos Humanos, ha enfocado sus esfuerzos para generar un respeto a las personas LGBTI, es por eso que este colectivo cada año realiza su conmemoración en donde se quiere demostrar tolerancia e igualdad para todas las personas (Álvarez, 2016). Núñez Noriega, afirma que la diversidad sexual debe reformularse ya que muchas personas usan este término como una manera “decente de referirse” a este grupo de personas. Rogelio Marcial, expresa un concepto más amplio en donde demuestra que la diversidad es la participación en diferentes espacios, practicas, expresiones, discursos y referentes simbólicos (Núñez, 2005). Es por eso que ambos autores llegan a la conclusión que este término únicamente se implementa para relacionarse con los derechos sexuales y evolutivos (Mogrovejo, 2008).

**Acciones o respuestas ante la comunidad LGBTI.** La comunidad LGBTI durante varios años ha presenciado actos de discriminación, por lo que han sido separados de la sociedad civil para diferenciarlos del resto, siendo una práctica común el trato como seres inferiores por diferentes motivos siendo lo que más resaltan la política y religión (Carcamo & Pocco, 2019). Es así que uno de los factores que desencadena esta respuesta de la sociedad son los estereotipos y prejuicios, que ocasionan que vivan como víctimas, exista distanciamiento social hacia los miembros de la comunidad, oculten su identidad tanto de género como sexual y exista violencia (Moya & Moya, 2020).

Ojanen *et al.* (2019) dentro de su estudio del papel del estatus socioeconómico en la exclusión y discriminación de la comunidad LGBTI, mencionan que influye en gran medida en ámbitos como la educación, empleo, atención médica y vivienda, entre las principales. Esto desencadena en la reducción del estado físico y emocional de las minorías sexuales, además existen acciones encaminadas netamente en micro agresiones como desaires o insultos sutiles y la aplicación del ostracismo, es decir, ignorar completamente a la persona, todo esto por su orientación sexual (DeSouza, Wesselmann, & Ispas, 2017)

**Formación de identidades.** La construcción de las identidades debe abordarse desde el ámbito de la psicología, social y discurso político, ya que es de interés reconocer el pensamiento individual y colectivo (Taylor, 1996). Cuando hablamos sobre construcción e identidad hay que

tomar en cuenta que esta construcción se viene dando desde los rasgos heredados o innatos, de tal manera lo identifica o diferencia de una a otra persona, cada uno tiene su propia personalidad, rasgos, y de esa manera puede presentarse de manera distinta al resto. La orientación sexual, es distinta a lo que podemos apreciar o distinguir por la sexualidad de cualquier persona, lo primero es, relaciones sociales, y la otra es determinantes biológicas en donde engloba al ser humano, mientras que el otro tema es sobre la atracción sexual que existen entre las personas (Bordignon, 2005).

En la formación de identidades se debe tomar en cuenta que esta parte es en donde el individuo empieza a analizar sus sentimientos, y empieza a sentir pertenencia, coherencia, valor, confianza en sí mismo. Dentro de esta formación se presentan varias identidades analizadas por la Universidad de Murcia en donde se genera una clasificación desde una relación individual a una identidad grupal, la cual tiene un objeto social y cultural (García, 2007).

**Identidad Individual.** La persona va generando un constructo social, generando una identidad desde una percepción psicológica en donde el mismo genera contextos de interacción, social, familiar, laboral y estudiantil.

**Identidad grupal.** Es parte de una relación que aporta al constructo de identidad, desarrollo de actividades de la persona, organizaciones sociales, socio-demográficos, entre otros, en donde se basa en la realidad de la persona y su interacción de grupos sociales basados en que pueden ser parte de ahí.

**Identidad social o cultural.** Es buscar ser parte de un grupo de personas dentro del grupo social o algo estructurado por la sociedad buscando la adaptabilidad a costumbres, valores y conducta, evitando crisis de identidad en donde se deben ver diferencias entre hombres y mujeres establecidas por la sociedad. La identidad o construcción social, es lograr que el individuo pueda identificarse como mejor se sienta, de tal manera en la que no sea excluido de grupos sociales y su participación pueda ser válida y correcta, asegurando derecho de libertad e igualdad en varios aspectos.

Butler (1990) establece que no es posible analizar a la identidad con la identidad de género, debido a que un análisis sociológico, busca complementar estos para que la capacidad de cada persona adquiera un enfoque social, con un constructo social y personal para generar visibilidad de identidad como un análisis desde la sociedad estipulando una normativa de creación de

conceptos de sexo, género y sexualidad, de tal forma en donde se puedan generar una “clasificación” para adaptación de las personas dentro de grupos.

Una construcción generada o basada en el “Yo” es algo que se debería ir dejando atrás y generando perspectivas, estrategias e innovadoras, ya que este constructo viene generándose desde hace varios años atrás tomando en cuenta que todo el tiempo estamos en constante transformación y cambio de modo en el que debe haber una exclusión de un proceso de naturalización basado en un juego del poder para realizarnos la pregunta de ¿y cómo teorizar su surgimiento y de qué manera vamos a comprender su significado? (Hall, 2000).

**Influencia de movimiento sociales.** Los movimientos sociales, empezaron a surgir en los procesos problemáticos políticos y sociales en donde se han presentado a lo largo de la historia ecuatoriana, es por eso que hay varios movimientos como son culturales, políticos, familiares, y religiosos de tal manera en que se pueda tener una solución ante grupos minoritarios en donde puedan ser escuchados y atendidos sin discriminación y con la misma atención que toda la población se merece.

El surgimiento y la necesidad de generar movilizaciones para ser escuchados es parte fundamental de que algunos jóvenes dentro de su universidad han realizado paralizaciones para ser escuchados, en la década del 2010 empezaron a tener mayor fuerza generando una pregunta ¿es solo por novedad estos movimientos? Y algunos activistas hablaban sobre algo “novedoso e innovador, creando espacios y experimentando nuevas maneras de organizarse y vincularse con los demás, otros grupos expresaban que son continuidades de movimientos pasados. (Pleyers, 2018)

Existen diferentes movimientos, algunos más destacados son constituidos por personas que trabajan, estudian, sexo femenino y comunidades indígenas a los que se han unido algunos colectivos de antirracistas, homosexuales, ecologistas, entre otros. Dentro de este texto incluye la fuerza que tienen las redes sociales en cuanto a tener mayor impacto en la sociedad, de esta manera la prensa se vuelve parte de estos espacios formándose de manera inclusiva sus manifestaciones (Pleyers, 2018).

Dentro de algunos análisis de sociología, se ha podido tomar varios temas como la globalización en donde se considera que la sociedad ha tomado varias transformaciones en cuanto a su terminología, como son “Sociedad de riesgo” “sociedad posmoderna” entre otras. La fuerza de la mujer también es clave referente para hablar sobre movimientos sociales, ya que ha tomado



grandes roles dentro del trabajo, sociedad, familia etc., la disolución de la familia tradicional ha sido también algo muy importante de que tomar en cuenta la paternidad o maternidad no es la misma, en algunas familias algunos roles han cambiado de tal manera en la que ya no existe el termino de “masculinidad frágil” este tipo de disoluciones han sido impactantes de manera positiva, demostrando que los movimientos que ayudan a levantar la voz son válidos y con gran impacto (Morales, 2002).

**Derechos humanos en la comunidad LGBTI.** Los Derechos Humanos son parte fundamental para generar una conciencia de desarrollo, ajustándose a las necesidades o exigencias que van surgiendo con el paso del tiempo, ya que son tratados que todo el tiempo están en constante innovación, ya que no se busca la adaptación, es cubrir la necesidad de quienes han sido víctimas de vulneración de derechos ante acciones u omisiones de un Estado (Rousset, 2011).

En 1993, en el transcurso de la Conferencia Mundial acerca de los Derechos Humanos, cada estado reafirmo que las personas nacen con derechos y es trabajo de todo el estado protegerlos y respetarlos, ya que es parte de una condición humana, no tiene importancia el sexo, raza, color, idioma, nacionalidad, creencias, esto es parte de cada persona y es obligatorio respetarlo, promoverlo y garantizarlo para vivir libre de violencia de género. A pesar de que los derechos son para todos estos constructos siempre han sido creados desde un perfil masculino, debilitando o no tomando en cuenta los conceptos femeninos sobre la falta de cumplimiento o vulneración de derechos hacia las mujeres es por eso que se pide compensaciones y reconocimiento jurídico para la inclusión e innovación de algunos patrones en cuanto a derechos de mujeres (Facio A. , 2003).

En los ochenta se incorporan nuevos términos como que el género se presenta como un elemento intrínseco de una relación social con diferencias entre el sexo, así como género, por lo que aporta de manera primaria al poder; Es decir, se habla sobre cuatro elementos interrelacionados entre sí, como pueden ser símbolos, normativas, instituciones, y subjetivo generando significados a cada uno de ellos (Salgado, 2006):

**Simbólico.** Es la creación de una identidad femenina desde figuras como María y Eva.

**Normativo.** Se refleja en un percepto que se establece por normas de interpretación con base de religión, educación, ciencia y marco normativo generando como resultado ser hombre o mujer.

**Institucional.** Es donde se crea la construcción de familias, espacios laborales, y la vida estudiantil, es parte de una construcción de personas hasta tal punto que la sociedad acepte lo que podemos llegar a ser.

**Subjetivo.** Es el constructo exacto de lo que es ser hombre y mujer marcado por una sociedad en la que nos demuestra como deberíamos comportarnos.

Dentro de los Derechos humanos, se han generado varios conceptos en cuanto a la no vulneración de derechos, dentro de este concepto, se incorpora tanto a la equidad como igualdad de género demostrando que son dos conceptos diferentes, la primera es todo ser tiene derechos siendo fundamental para todos, pero no implica que el género femenino o masculino sean parecidos ni realicen las mismas actividades para lograr la misma libertad de derechos y no se presente vulneración. Mientras que el segundo concepto se refiere la imparcialidad entre mujer y hombre según la necesidad respectiva ya sea un trato igualitario o uno diferente.

Ha pesar de todas las luchas de varios movimientos feministas, LGBTI, sociales entre otros, aún dentro de la sociedad es muy complicado la aceptación y respeto hacia estos grupos, existiendo discriminación enfocada a la raza, nacionalismo, y la no tolerancia, dando como resultados que los derechos de mujeres y niñas sean vulnerados limitando a sectores estudiantiles y laborales, a pesar de que se habla constantemente sobre creación de estrategias y programas de acción contra todos los puntos antes mencionados siguen muy presentes hoy en día.

La discriminación es parte histórica del desarrollo de nuestras sociedades y se enlaza con la distribución del poder, este tema se ha visto muy expuesto en varios grupos y sectores que forman parte de las sociedades pluriculturales que conforman la región, dentro de estos grupos están personas con una diferente orientación sexual, además de una identidad de género que se sale de lo heteronormativo es decir la comunidad LGBTI sufre un paradigma de discriminación y que esta persistente en la sociedad. Esta discriminación puede ser directa e indirecta siendo algunas más fáciles de reconocer que otras, ya que puede generarse un problema de saber si es discriminación o desigualdad, es por eso que es necesario conocer los efectos, hay que tomar en cuenta que todas las personas y de todos los pueblos o sectores, tiene derechos a la participación activa, libre y segura, para poder constituir al desarrollo civil, económico, social y político (Faúndez, 2012).

**Políticas públicas en Ecuador.** Las políticas públicas se relacionan con acciones, flujos de información, así como múltiples formas en las que se interpretan acciones representativas

tanto de lo civil y público. Existen representaciones sociales en espacios donde la sociedad presenta un panorama cultural y político en la intervención realizada tanto del estado, instituciones civiles como grupos comunitarios que se organizan para generar un desarrollo alegórico, generando una satisfacción de necesidades culturales y obtención de consensos para una transformación social.

En la constitución del Ecuador en 2008 se presenta una política en donde nuestro país adquiere derechos y justicia social, es soberano, democrático, independiente, intercultural plurinacional unitario, y laico, expresando que hay un sentido de apropiación real y simbólica de lo territorial, con estos temas, se garantiza la formación del Ecuador con su lógica propia. Dentro de los aspectos de acceso a estos derechos están los derechos culturales, identidad ecuatoriana, Emprendimientos Culturales y la descolonización (Abad, 2013).

Como parte de la politización pública en donde se busca un compromiso real sobre principios, normas, y estándares de los Derechos Humanos, así como una en la que se comprometen a la perspectiva de género, se busca no solo que se respeten los derechos humanos sino también implementaciones o difusión de ese mensaje. A todo sector de tal manera en que desde ya vaya existiendo una profundización de estos temas en todos los sectores.

Los derechos humanos deben estar diseñados de tal manera en que este basado en estándares internacionales y dirigidos para promover, proteger y garantizar desde una perspectiva de género cada derecho adquirido, el contenido son programas de acción internacional, regional y nacional, para generar una evaluación de resultados y toma de consideración de los retos y obstáculos enmarcados en principio y normas (Facio, 2003).

Desde hace varios años hasta la actualidad se ha incluido normativas políticas, así como mecanismos en donde se enfocan al género dentro de los proyectos que dan asistencia para que se apliquen estos derechos en lo público, generando una responsabilidad, así como en la sociedad civil, por medio de campañas y medios digitales, capacitaciones, entre otros. Por ello se presentan los siguientes marcos normativos (Vera, 2020):

Constitución de la República del Ecuador

Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (LOEIB)

Código Orgánico Integral Penal (COIP)

Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ)

## Capítulo III

### *Metodología de la Investigación*

**Enfoque de Investigación.** Para la presente investigación se recurrió al Enfoque de Investigación Mixto o Bimodal con predominio cualitativo, debido al interés que se tiene por conocer y analizar las percepciones que tienen los y las de estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería ; sobre la población GLBTI desde la perspectiva de género, ya que como bien recomienda Gareth Morgan y que recoge Eduardo Bericat (1998), las investigaciones sociales que recurren al uso de estos dos enfoques nos llevan de una forma u otra a integrar de manera paralela distintas perspectivas de investigación social en el estudio del objeto que nos proponemos Eduardo Bericat (1998). El esquema de Morgan articula la integración del paradigma cuantitativo y cualitativo a través de tres principios o estrategias: complementación, combinación y triangulación.

Por ello en la presente investigación dado su propósito se planteó como estrategia la que se conoce como triangulación. Este principio persigue comprobar la concordancia de resultados desplegando elementos cualitativos y cuantitativos a fin de alcanzar una mayor integración por cuanto la utilización de caminos diferentes se orienta a la captura de un mismo objeto de la realidad social, con lo cual estaremos en condiciones de asignar una mayor veracidad y confianza en la labor analítica realizada.

**Diseño de Investigación.** Para la presente investigación se recurrió al diseño de investigación “no experimental” dado que se pretende analizar la realidad sobre situaciones externas y preexistentes al proceso investigador, donde se involucra elementos culturales, económicos y de género, conscientes de que los principales actores de la producción de la información son seres humanos, en este caso estudiantes de los novenos ciclos, orientando nuestros esfuerzos a comprender lo mejor posible la problemática que fue investigada en el contexto natural en que acontecen para luego analizarla desde una perspectiva de género.

**Tipo de Investigación y Alcance.** En cuanto a los criterios de investigación debemos señalar que la presente investigación tiene una finalidad aplicada porque busca analizar las percepciones de las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca frente a las personas GLBTI, desde una perspectiva de género, es decir persigue analizar un problema concreto de la realidad social, que además en este caso se circunscribe a una población también delimitada. Si tenemos en cuenta la finalidad, podemos

afirmar que nos encontramos frente a una investigación por un lado descriptiva ya que tiene como objeto la medición de las variables de análisis para su posterior contrastación y análisis, pero también explicativa, en la medida que persigue conocer las distintas relaciones que se establecen entre las variables en análisis, percepciones, actitudes y prácticas desde una perspectiva de género, a fin comprender los hechos y conocer las características propias de cada persona; que saben, cómo piensan, y cómo actúan en relación a este grupo poblacional, proporcionando así un nivel de comprensión personal de los motivos y creencias que están detrás de las acciones de las personas desde el punto de vista del alcance temporal, nos hallamos ante una investigación sincrónica o seccional, su objetivo es explicar las percepciones, actitudes y prácticas en un momento determinado del tiempo, que en el presente caso corresponde al periodo septiembre 2022- febrero 2023. En relación a la amplitud poblacional, nos hallaríamos ante una investigación microsociológica, por cuanto el contingente de población investigada podemos calificarla como una población pequeña. Finalmente, en el criterio de fuentes utilizadas, es el primario, pues será a partir de los resultados obtenidos de la entrevista semiestructurada que se desarrollará todo el análisis y la discusión, indudablemente apoyándonos en el uso de fuentes secundarias tales como expedientes académicos, literatura pertinente, e investigaciones anteriores en el tema.

### ***Preguntas de Investigación***

Las preguntas formuladas para la presente investigación son:

¿Cuáles son los conocimientos sociales y de género relativos a la población LGBTI de las y los estudiantes?

¿Cuáles son las actitudes de las y los estudiantes con respecto a las diversidades sexo-genéricas y sus estilos de vida?

¿Cuáles son las prácticas generadas por las y los estudiantes en respuesta a la población LGBTI y su estilo de vida?

### ***Tipo de Muestreo***

A fin de garantizar la validez del estudio, para la determinación de la muestra se recurrió al Muestreo No probabilístico al ser una investigación con predominio del enfoque cualitativo, seleccionando al tipo de Muestreo Intencional Opinático, mismo que se basa en un juicio

estratégico que permita contar con la representatividad necesaria y la obtención de información a niveles de saturación de la misma.

### ***Muestra***

Para ello se ha seleccionado una muestra de 10 estudiantes de los novenos ciclos de la carrera de Ingeniería, bajo los criterios de paridad de sexo y matriculados en el periodo académico ordinal septiembre 2022 – febrero 2023.

### ***Técnicas de Investigación***

Para el levantamiento de la información fueron consideradas las siguientes técnicas de investigación:

Fichas de lectura mismas que permitieron identificar teorías, definiciones conceptos a ser contrastados sobre cada tema abordado.

Revisión de información de fuentes secundarias, bases de datos que genera información cuantitativa referente al tema, como son: INEC, a fin de contar con indicadores sobre la realidad del contexto local.

Entrevistas semiestructuradas. Misma que incluyen preguntas cerradas, acompañadas de abiertas donde él y la estudiante puede argumentar el porqué de su respuesta, todas ellas guardan coherencia con los objetivos específicos, por esta razón la guía de entrevista fue estructurada en tres grandes bloques:

La primera parte estaba orientada a identificar los conocimientos sociales y de género relativos a la población LGBTI de las y los estudiantes, preguntas del 1 al 6

La segunda parte pretende describir que actitudes presentan las y los estudiantes con respecto a las diversidades sexo-genéricas y sus estilos de vida, preguntas del 7 al 10

Una tercera destinada a identificar las prácticas generadas por las y los estudiantes en respuesta a la población LGBTI y su estilo de vida, preguntas del 11 al 15.

Para el diseño de herramientas se elaboró una matriz de operativización de variables que permitió identificar variables y categorías a ser utilizadas en la guía de entrevista semiestructurada, garantizando coherencia, teórica y metodológica que permita obtener la información necesaria para la generación de resultados y posterior análisis e interpretación, el

instrumento previamente fue sometido a un proceso de pretest con un grupo piloto de estudiantes después del cual se realizó los ajuste necesarios previa a su aplicación de f definitiva

### ***Aplicación del Instrumento***

Cabe señalar la especial atención que se destinó al trabajo de campo considerando los aspectos éticos y de confidencialidad requeridos.

Para la aplicación del instrumento se coordinó y agendo con los estudiantes seleccionados como parte de la muestra día y hora para la aplicación del mismo para lo cual se elaborando un cronograma que considere la disponibilidad de tiempo de cada uno de ellos y ellas, permitiendo así dar cumplimiento a los objetivos planteados, dentro del tiempo establecido.

### ***Transcripción y Generación de Resultados***

Para el proceso de transcripción de datos se realizó un trabajo minucioso y prolijo, a fin de reproducir con fidelidad lo expresado por las personas investigadas.

Durante la etapa de análisis se procedió a clasificar, organizar y codificar la información identificando las categorías axiales y secundarias en cada una de ellas, paralelamente se iba identificando las principales relaciones y los testimonios claves que permitan el análisis cualitativo de cara a la teoría central.

## **Capitulo IV**

### ***Presentación, análisis e interpretación de resultados***

La intención prioritaria del estudio fue conocer los conocimientos, percepción, actitudes y prácticas de las y los estudiantes universitarios de noveno ciclo de la Carrera de Ingeniería de la Universidad de Cuenca, matriculados en el periodo septiembre 2022 - febrero 2023 hacia las personas LGBTI, desde una perspectiva de género.

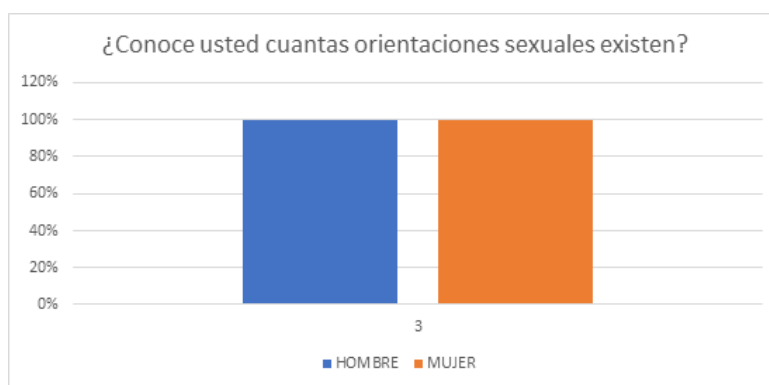
**Conocimientos.** En esta primera parte se indago sobre los conocimientos de las y los estudiantes universitarios acerca de los tipos diversidad sexual e identidad de género, sus derechos establecidos en la Carta Magna publicada en el 2008; así como las sanciones especificadas en el COIP.

Las diferencias del conocimiento de los estudiantes universitarios consideraron al sexo por lo que se separó los datos en dos conjuntos: en el primero se colocó a los hombres y en el segundo a las mujeres.

Para el análisis de los resultados del estudio se utilizaron gráficos y testimonios relevantes mismos que nos permiten conducir a las conclusiones de la investigación

### Figura 1

*¿Conoce usted cuantas orientaciones sexuales existen?*



*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero

En la Figura 1 muestra los resultados relacionados con el conocimiento de la población estudiantil segregado por la variable sexo sobre los tipos de orientaciones sexuales que conocían, evidenciándose que a nivel cuantitativo el 100% de los varones como de las mujeres, mencionaron que conocían tres: predominando la heterosexual, homosexual y bisexual, información que fue triangulada con los testimonios como se puede apreciar a continuación:

### Tabla 1

*Entrevistas*



- 
- Masculino EM1 “Yo conozco 3 tipos de orientaciones sexuales o bueno son las que más yo he escuchado porque del resto no tengo idea de que podría ser, homosexual, pansexual y bisexual, pero no podría describir en especial el de pansexual”
- EM2 “De lo que he sabido solo hay 3, lesbianas, gays y travestis, no sé porque hay tantas siglas”
- EM3 “Creo que tres, pero tampoco se describir, porque son complicadas entender”
- EM4 “Claro las más fáciles o las que más se escuchan son Heterosexualidad “Homosexualismo Bisexualidad, pero no tengo un concepto claro de que pueden ser, porque siempre cambian los conceptos”
- EM5 “Conozco tres, y son personas respetables y amables”
- Femenino EF1 “Si claro las conozco y las puedo describir, Gay (cuando al hombre le atrae el hombre), lesbiana (cuando a la mujer le atrae una mujer), heterosexual (cuando a una persona le gusta alguien del mismo sexo), bisexual (cuando a una persona le gustan personas de ambos sexos).”
- EF2 “Yo solamente conozco Lesbianas que son la atracción por mujeres de mujeres y los gays que son de hombre a hombre, son las populares y la heterosexual, que le gusta personas del sexo opuesto”
- EF3 “No en realidad yo no intervengo mucho en esos temas”
- EF4 “Existen varias, porque todo el tiempo están naciendo nuevos movimientos, es decir siempre hay personas que agregar una letra más por eso es que hay el signo más dentro de la comunidad”
-

EF5 “Si, las más conocidas que son Lesbianas les gusta las mujeres Gay: le gusta los hombres y la hetero que les gusta las del sexo opuesto”

---

*Nota:* EM=Entrevistado Masculino, EF = Entrevistado Femenino. Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero.

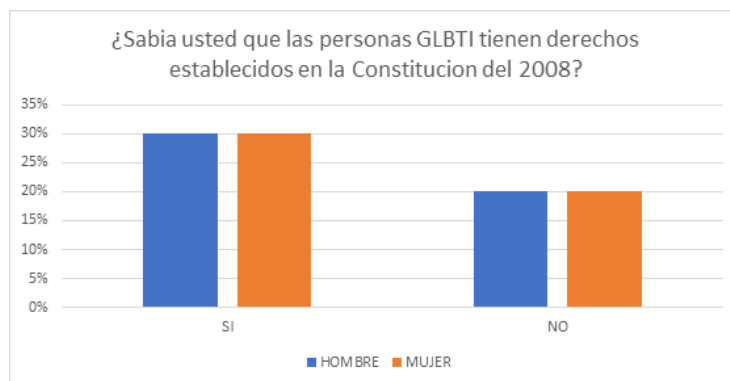
En la Tabla 1 que muestra los testimonios desagregados por sexo se evidencia que al intentar explicar las complicaciones de la sexualidad encontrada y su diversidad por lo que los estudiantes muestran cierta confusión y dificultad, lo que evidencia los limitados conocimientos sobre el tema, probablemente como resultado de los contextos y dinámicas sociales, considerado la diversidad sexual como un tabú, su abordaje teórico adecuado que permita identificarlos y establecer con claridad sus diferencias se ha convertido en controversias que son abordados básicamente en espacios académicos.

Con los datos que recolectamos se demuestra una diferencia significativa, en donde el grupo de mujeres ha demostrado mayor prevalencia de conocimientos sobre diversidad sexual y género, por encima de los resultados de los hombres. Con la teoría de Butler y Lourties (1998), en donde hablan sobre la relación la diversidad de géneros, demuestran que esto no es identidad que genere estabilidad, porque es una identidad que se construye con el tiempo. Es por eso que el género, se va entendiendo como una construcción de la sociedad cambiante, ya que, con el paso del tiempo, se modifica y se alinea para el contexto cultural del momento. Es importante tener en cuenta la diferenciación entre sexo psicológico: los sentimientos propios, basados en un sexo femenino o masculino ya que eso se nos fue asignado al nacer y solo es basado en los órganos reproductores.

Se percibe que las orientaciones sexuales discontinuas entre hombre o mujer son consideradas como, inmoral o irrelevante, generando una segregación de dichos grupos poblacionales, reforzando la orientación sexual tradicional donde la normalidad recae en la heterosexualidad y el resto de opciones quedan relegadas, situación que tiende a potenciar de la exclusión de las personas con orientaciones diferentes.

## **Figura 2**

*¿Sabía usted que las personas LGBTI tienen derechos establecidos en la Constitución del 2008?*



*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero.

En relación a la consulta acerca del conocimiento sobre de la existencia de los derechos adquiridos por las personas GLBTI establecidos en la Carta Magna del 2008, en la Figura 2 nos muestra que tanto el 30% tanto de varones como de mujeres, conocían sobre los derechos que poseen este grupo poblacional y el 20%. tanto de hombres como de mujeres investigadas, manifestaron que no lo sabían, resultado que evidencia que ha existido mecanismos de difusión públicos y privados eficientes que han permitido una adecuada difusión y conocimiento de los mismos entre la población estudiantil participante.

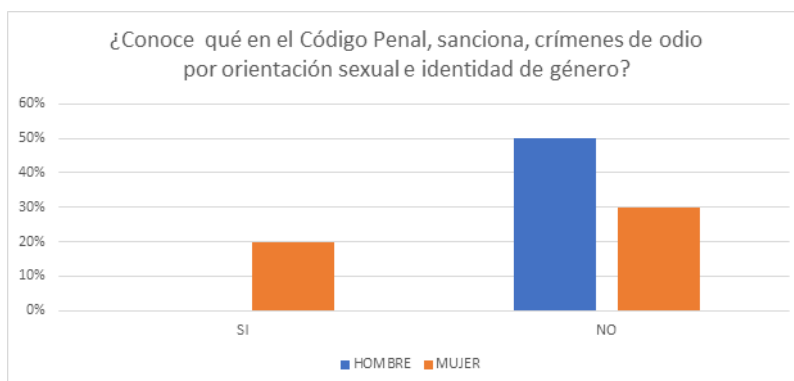
Ecuador es un Estado Constitucional, y podemos afirmar que como país debemos estar orgullosos y sentirnos representados por la Constitución del 2008, ya que es reconocida por ser progresista, y se reconocen los derechos y amparo de hombres, mujeres, personas con variedad de género y orientaciones sexuales disímiles, lo cual es un gran avance para los derechos humanos.

Sin embargo una cosa muy distinta es tener derechos y otra el poder ejercerlos, pues los problemas que frecuentemente enfrentan la comunidad LGBTI en Ecuador, es que la manifiesta igualdad establecidas en la Constitución del 2008 y varios Convenios a nivel Internacional de derechos humanos demuestra cierta resistencia a personas que tienen diferente identidad de género u orientación sexual distinta a la heteronorma da, pues continúan sufriendo proceso de desigualdad y discriminación como resultado de un pensamiento binario, patriarcal, machista

y androcéntrico por parte de los administradores de justicia, servidores públicos, ciudadanos y profesionales.

### Figura 3

*¿Conoce que el Código Penal sanciona crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género?*



*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero.

En relación a la interrogante sobre ¿Conoce qué el COIP, puede sancionar, crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género?, los resultados que se muestran en el Grafico No 3, establece que el 50% de los entrevistados masculinos y un 20 % de los entrevistados del género femenino investigada desconocían sobre la existencia de un cuerpo normativo nacional que sancionan este tipo de crímenes, frente a un 20% de población femenina que manifestó conocer sobre el mencionado cuerpo normativo, lo que nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de generar procesos de socialización y difusión de aquellas normas que garantizan sanciones para aquella población homofóbica que tiende en ocasiones a agredir y en otras a terminar con la vida de quienes no poseen la normalizada identidad de género u orientación sexual.

Es necesario recordar que este Código norma un poder punitivo que tiene el Estado y con infracciones de índole penal con lo que existen protocolos para juzgar a la población con observancia en cada proceso, exista promoción para rehabilitar socialmente a una persona sentenciada y reparar a las víctimas, por lo que es urgente la socialización y difusión de este cuerpo normativo como una forma de ejercer los derechos de quienes son considerados como “otros”.

En el Ecuador contamos con el COIP de la Función Judicial, y la Constitución en donde se demuestra que es nuestra responsabilidad tener un concepto claro de cada uno para poder conocer nuestros derechos (Vera, 2020). La falta de conocimiento demuestra un desinterés de la sociedad. lo que tiende a generar falta de respeto y vulneración de derechos a los miembros de la comunidad GLBTI.

La falta de conocimiento en lo referente a los Derechos de la Humanidad y derechos específicos de la comunidad GLBTI ha generado mayor vulneración de derechos (Rousset, 2011).

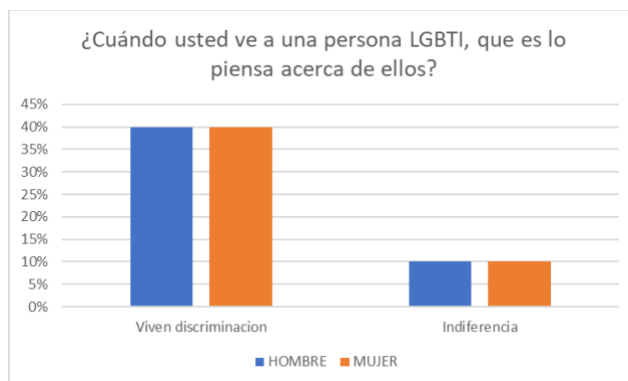
**Percepciones.** Como segundo tema de análisis, se busca conocer y analizar sobre cada percepción de cada estudiante sobre las personas LGBTI, cuáles son las formas en que ellos pueden identificar que las personas son de la comunidad, experiencias discriminatorias y percepciones sobre el acceso a espacios y por último su nivel de participación política

En este apartado también se realizó una división entre hombres y mujeres para poder generar un análisis de mayor exactitud basados en la variable sexo.

En relación a la consulta realizada de sobre cuál es su pensamiento al ver a una persona LGBTI, el 80% tanto de hombres como mujeres “investigadas” mencionan que es una población que vive discriminación y frente a un 20 % a quienes su presencia le es indiferente.

#### Figura 4

*Cuándo usted ve a una persona LGBTI, ¿qué es lo que piensa acerca de ellos?*

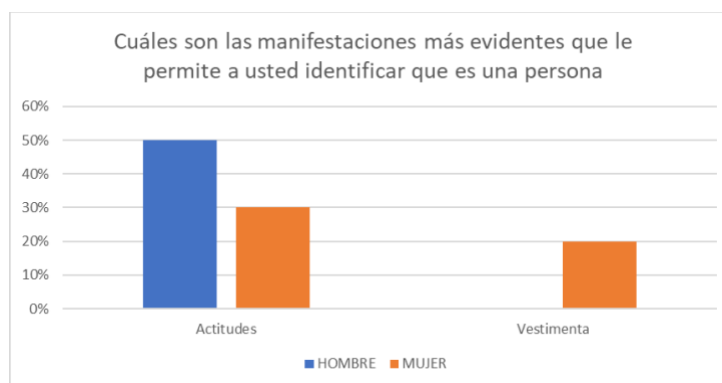


*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero.

Esto conlleva a reconocer que el pensamiento de la población universitaria resalta que es una población que vive situaciones de discriminación hacia la comunidad, lo que conlleva a vulneración de derechos.

### Figura 5

*¿Cuáles son las manifestaciones más evidentes que le permite a usted identificar a una persona LGBTI?*



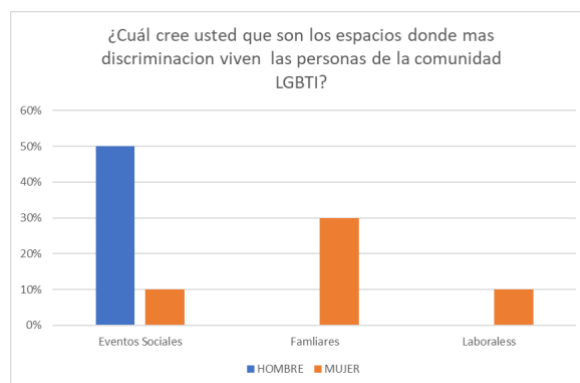
*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero

Con relación a poder saber de qué manera los estudiantes pueden llegar a identificar a una persona de la comunidad LGBTI, en la Figura 5 nos muestra que el 50% de varones y el 30% de mujeres demuestran que sus principales rasgos con los cuales los identifican son sus actitudes afeminadas frente aun el 20% de la población femenina manifiestan que es su manera de vestir la que los diferencia.

El conocimiento general de la población que se relaciona con la comunidad LGBTI es que destacan sus capacidades intelectuales, su sensibilidad, asociándose con la rumba, buena vida y excéntricas tanto en la apariencia física y vestuario (Rivera & De Los Santos, 2017). Con base en lo expuesto se afirma esta acción cognitiva de la población y se concuerda con los autores en que las actitudes y vestimenta, son apreciados tanto por el género masculino como femenino. Aunque estas manifestaciones indicadas por el alumnado rescatan los prejuicios que la sociedad ha impuesto para reconocer la identidad sexual de los estudiantes (Tejada, 2020). Es por ello que resalta una manía impuesta de que alguien con una orientación sexual diferente debe presentar cambios notorios para ser identificada.

## Figura 6

*¿Cuáles cree usted que son los espacios donde más discriminación viven las personas de la comunidad LGBTI?*

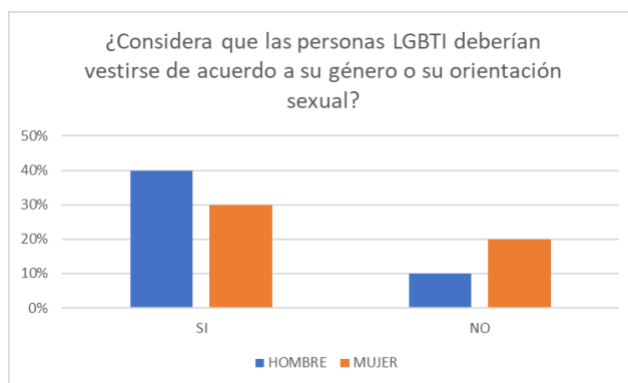


*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero.

¿En relación a la interrogante de Cuál cree usted que son los espacios donde más discriminación viven las personas de la comunidad LGBTI?, los resultados que se observan dentro de la Figura 6, establecen que el 50% de población masculina reconoce a los eventos sociales como un espacio donde las personas LGBTI viven discriminación, en cambio un 10% de la población femenina asegura lo antes mencionado. En el caso de familiares y espacios laborales, solo las mujeres indican que existe discriminación en un 30 y 10%, respectivamente. Esto indica que la percepción masculina resalta que en eventos sociales existe discriminación, siendo el campo más abierto para la población femenina que indica que la familia es un espacio de mayor discriminación. Estos resultados ponen en evidencia que los miembros de esta comunidad viven cotidianamente situaciones de discriminación que vulneran sus derechos en la mayoría de los ámbitos a los que están vinculados, lo que demuestra que los valores, respeto y la paciencia solo se los expresan en un deber ser pero que en la realidad el pertenecer al grupo de los “otros”, los condiciona y coloca en situaciones de subordinación y vulneración

## Figura 7

*¿Considera que las personas LGBTI deberían vestirse de acuerdo a su género o su orientación sexual?*



*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero.

En la Gráfica 7, los entrevistados pertenecientes al género masculino el 40% indican que considera que la comunidad GLBTI deben vestirse acorde a su orientación sexual y solo el 10% reconocen que no es necesario. Por otro lado, el género femenino el 30% indican que es necesario la diferenciación, el 20% reconoce que no es necesario su cambio en la forma de vestir. Estos resultados revelan que el género masculino destaca que la forma de vestirse debe regirse a la orientación sexual, estando casi a la par con el género femenino.

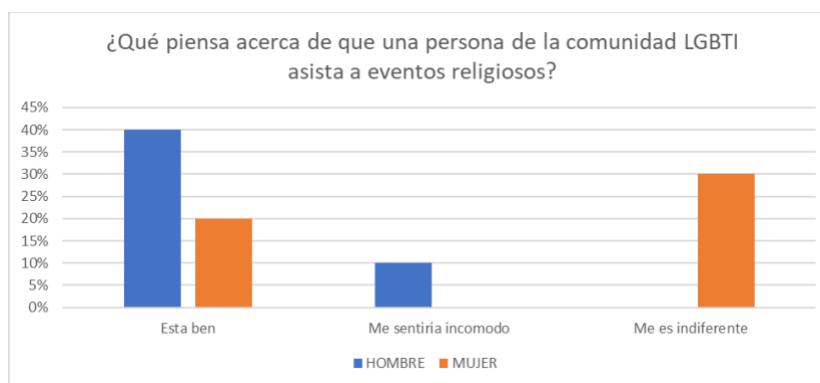
La población estudiantil reconoce la importancia de la forma en la que se visten las personas de la comunidad LGBTI, como un mecanismo de visibilizarían de su existencia y como ejercicio de sus derechos a la libertad, sin embargo, reconocen también que en un sistema heteronormativo y falocéntrico- refiriéndose a una exención del sexo masculino- podría constituir un riesgo frente a quienes son homofóbicos, transfóbicos o quienes detestan a quienes se identifican como diferentes.

En términos cognitivos las personas LGBTI mantienen relaciones y comportamientos aceptados por la sociedad, pero en ocasiones existen grupos con los cuales existe una variación (Rivera & De Los Santos, 2017). Es por ello que la inclusión de un grupo social en espacios educativos se traduce en las respuestas de los estudiantes como la vestimenta y coincide con lo indicado por Cerón et al. (2017). Es por ello que, al categorizar a la comunidad LGBTI, se evidencia que debe existir una diferenciación del resto (Blanco, 2006), y en el presente caso de estudio, ambos géneros resaltan esta práctica.

## Figura 8



*¿Qué piensa acerca de que una persona de la comunidad LGBTI asista a eventos religiosos?*



*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero.

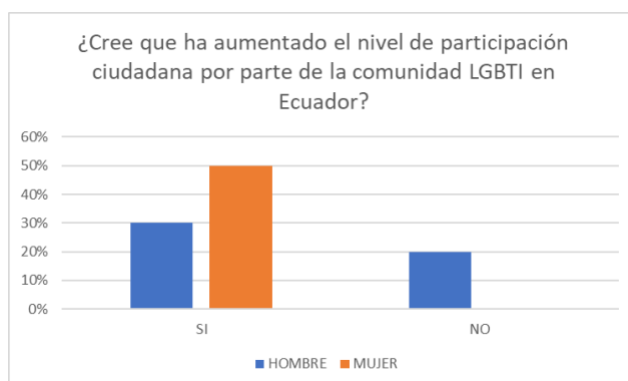
Hablar sobre religión en una ciudad considerada muy tradicional y religiosa es un tema bastante interesante es por eso que en la Figura 8, al consultar el pensamiento en relación a la asistencia a eventos religiosos el género masculino es decir el 40% manifiesta que “Está bien”, siendo solo el 10% los que se sentiría incómodo. A su vez, de las entrevistadas del género femenino tan solo el 20% consideran correcta esta práctica de asistencia a eventos religiosos mientras que el 30% es indiferente, los resultados dan cuenta de un grupo poblacional de estudiantes sensibles, que reconocen a la población LGBTI como un grupo de personas diferentes, pero con derechos y desde su percepción personal deben ser tratados como iguales.

González y Pabellón (2018) resaltan que una conducta dirigida hacia el colectivo LGBTI es la exclusión en temas políticos, carencia de servicios especializados y religiosos. En la investigación realizada no se concuerda con los autores ya que, solo una persona de los y las estudiantes investigados afirman que se debe excluir a personas LGBTI de un evento religioso.

Lahoz y Forns (2016) dentro de su estudio indican que la discriminación hacia un grupo social es resultado de un estresor siendo esto negativo para una comunidad. Los resultados expresan que los entrevistados no han experimentado situaciones en temas religiosos en las cuales un miembro LGBTI haya presentado una impresión negativa, evidenciando el nivel de tolerancia y respeto a la diversidad resaltando un comportamiento adecuado en este espacio, para un grupo de personas diferentes pero que merecen ser respetados y que tienen derechos.

**Figura 9**

*¿Cree que ha aumentado el nivel de participación ciudadana por parte de la comunidad LGBTI en Ecuador?*



*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero.

En relación a la interrogante sobre el incremento de participación de la comunidad LGBTI en Ecuador, observando los resultados en la Figura 9, indican que el 50% de los entrevistados masculinos y el 30% de las entrevistadas afirman que ellos perciben que se ha incrementado la participación ciudadana, frente a un 20% de la población masculina que manifestó que no. Esto refleja la necesidad de que a pesar de que existen avances en cuanto al ejercicio de derechos políticos de esta población es pertinente promover un proceso de difusión de los mecanismos de participación ciudadana para una participación activa.

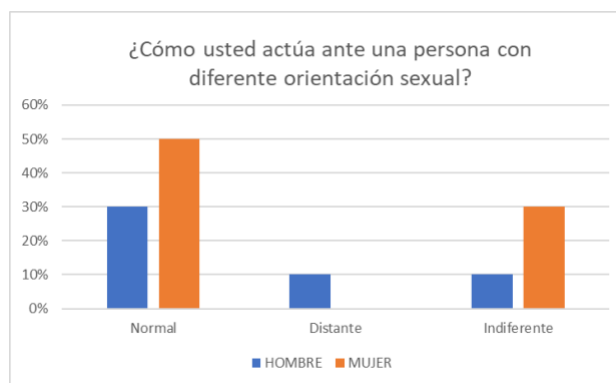
Pues en la actualidad públicamente se reconoce a la población perteneciente a la comunidad LGBTI como personas capaces, proactivas y eficientes, que pueden contribuir con importantes contribuciones a la sociedad civil.

La existencia de un espacio público, debate como, por ejemplo, la silla vacía, la creación de un Consejo consultivo LGBTI y la participación de parlamentarios, han permitido que se generen mecanismos que regulen su participación y de exigibilidad de sus derechos; el uso de marchas activistas es considerados mecanismos de presión social para el reconocimiento y ejercicio de los mismos.

### **Actitudes.**

#### **Figura 10**

*¿Cómo usted actúa ante una persona con diferente orientación sexual?*



*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero.

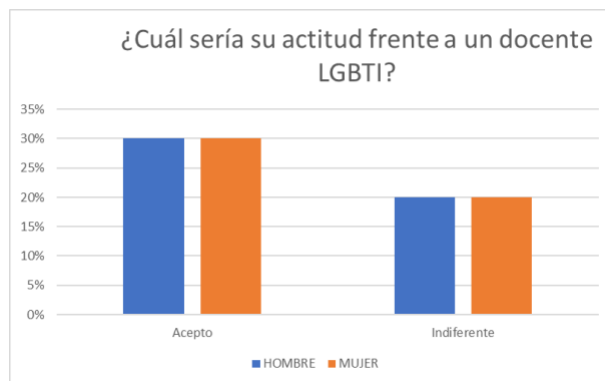
En la Figura 10 podemos analizar de qué manera los encuestados tienden a actuar cuando ven a una persona GLBTI, el 50% de género femenino actúa con normalidad, 30% es indiferente. El género masculino se ha dividido en 3 resultados, el 30% actúan con normalidad, el 10% actúa distante y el 10% restante es indiferente, se puede concluir que los dos géneros demuestran una postura en la que no se les es incómodo una persona con diferente orientación sexual, demostrando niveles de tolerancia y respeto frente a los considerados “otros”.

Toro et al. (2020) resaltan que las acciones juegan un rol importante en los espacios educativos para con el colectivo LGBTI, con la existencia particular de respeto en términos generales. Es así que los y las estudiantes actúan con respeto frente a este grupo social, evidenciando que no existe exclusión.

La no actuación es un resultado de que dentro de las instituciones educativas una prioridad no es tratar el tema y fortalecer el vínculo con la comunidad LGBTI (Booth, 2010). Además, Rivera y De Los Santos (2017) indican que dentro de las variables cognitivas el respeto es una representación social caracterizada por la normalidad, lo que dentro de los entrevistados masculinos y femeninos, conocen sobre lucha del movimiento LGBTI con ciertas tensiones por medio.

## Figura 11

*¿Cuál sería su actitud frente a un docente LGBTI?*



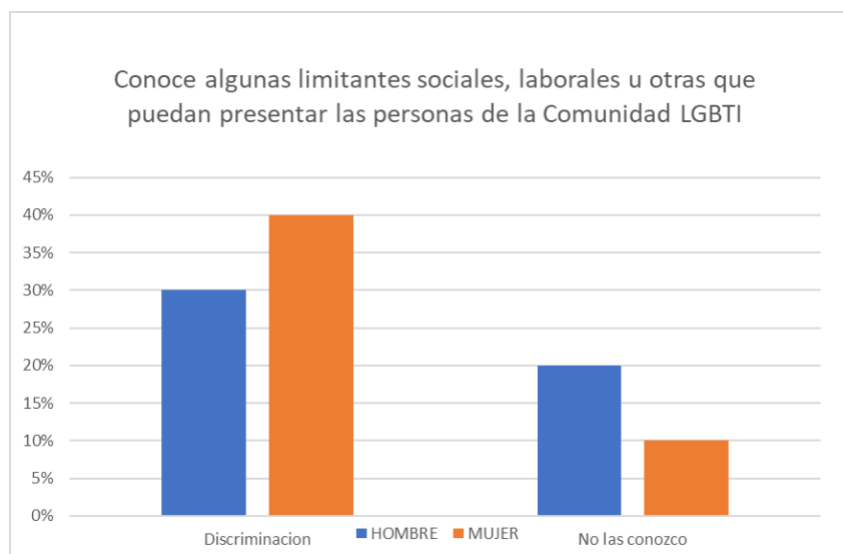
*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero.

En relación con la interrogante de ¿Cuál sería su actitud frente a un docente LGBTI?, en la Figura 11 se establece que el 30% de población tanto masculina como femenina, aceptan que las materias que cursan sean dictadas por un docente LGBTI frente a un 20% de la población femenina y masculina que son totalmente indiferentes. Esto devela que existe un gran nivel de conciencia acerca de los y las estudiantes, ya que evidencian que una persona con distinta orientación sexual no representa una condición que limite su profesionalismo a la hora de impartir cátedra.

### **Prácticas.**

#### **Figura 12**

*¿Conoce algunas limitantes sociales, laborales u otras que puedan presentar las personas de la comunidad LGBTI?*



*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo septiembre 2022-febrero 2023. Autor: Pedro Montero.

Analizar las limitantes sociales, laborales u otras, se puede observar en la Figura 12 los resultados en donde el 40% de mujeres y el 30% de varones encuestados, dan como resultado como mayor relevancia que conocen que la discriminación es el mayor problema en donde viven las personas de la comunidad LGBTI, podemos decir que el 20% de hombres y el 15% de mujeres no conocen sobre limitantes que pueda vivir este grupo de personas.

Es importante analizar este apartado y poder saber en qué espacios son los que mayormente se debería dar importancia, es decir, se debe generar mayor concientización y relevancia, sobre derechos de grupos como la comunidad, en donde por falta de desconocimiento podemos discriminar, ya sea en la universidad, trabajo o vida personal, en donde preferimos utilizar términos despectivos y herir a las personas, generando una mayor tasa de

La mayor presencia de actos de discriminación fue evidenciada en ámbitos políticos y religiosos. Es por eso que (Moya & Moya, 2020) demuestra que las personas LGBTI llegan a ocultar su sexualidad como identidad de género por miedo a las respuestas o reacciones de la sociedad.

### Figura 13

*¿Ha evidenciado en algún lugar prohibiciones de acceso a alguien de la comunidad LGBTI?*



*Nota:* Encuesta sobre las Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo Septiembre 2022-Febrero 2023. Autor: Pedro Montero.

En relación con la pregunta acerca de ¿Ha evidenciado en algún lugar prohibiciones de acceso a alguien de la comunidad?, la Figura 13 establece que el 20% de población masculina y el 10% de población femenina han evidenciado que prohíben el ingreso de una persona LGBTI en las iglesias. El 30% de los entrevistados y el 20% de las entrevistadas indican que han presenciado prohibiciones en espacios culturales, mientras que el 20% de población femenina manifiesta que han evidenciado esta particularidad en otros espacios. Esto revela la necesidad de fortalecer los espacios culturales para que se elimine que una persona LGBTI no pueda entrar a un sitio en específico, como parte del ejercicio de sus derechos, mismos que se están asegurados en la carta magna y en otros marcos normativos específicos.

Blanco (2006) menciona que la formación, así como la educación de las personas la inclusión es un aspecto vital para que exista participación y concientización con la finalidad de reducir la discriminación social, religiosa, entre otros. En este marco es evidente que para los y las estudiantes no han recibido cátedra destinada a fortalecer la relación con la comunidad LGBTI, por lo que existe un gran desconocimiento tanto del género masculino como femenino. A su vez, Toro et al. (2020) reconocen que ante la invisibilización del colectivo LGBTI en establecimientos educativos se traduce en incapacidad para interesarse en sus problemas y derechos. Los resultados establecen un desconocimiento de este grupo social por lo que el involucramiento en procesos de participación ciudadana evidencio un alto porcentaje de ausentismo en ambos géneros.

## **Discusión**

Los resultados obtenidos nos enfrentan a una serie de conocimientos, actitudes y prácticas que marcan un fenómeno de discriminación y exclusión que responde a una falsa sensibilidad a la condición de pertenencia a la comunidad LGBTI. ¿A qué refiere esa falsa sensibilidad? Según Pautassi (2011) el enfoque de género nos permite identificar las valoraciones y comportamientos dirigidos desde marcos sexuales y de género que cruzan la forma en la que nos relacionamos con las personas, con ello, nos enfrentamos a nuevas valoraciones que, de cara a las campañas institucionales estatales y no gubernamentales de aceptación, inclusión y no discriminación, han generado una respuesta social de incomodidad y rechazo oculta tras una tolerancia social que no aspira a informarse y que fomenta el ostracismo tal y como lo exponen DeSouza, Wesselmann, e Ispas.

Se sostiene este análisis a partir de las respuestas de las personas entrevistadas; por ejemplo, las y los estudiantes son capaces de identificar hasta tres tipologías de orientación sexual pero no expresan distinciones entre identidad de género y orientación sexual, sumado a que no están informados sobre sus derechos constitucionales. Perciben la discriminación dirigida a las personas de la población LGBTI, pero lo narran como hecho impersonal naturalizado e inherente a su condición. Hay que tener en cuenta que en sus respuestas sobre prácticas y percepciones existe una tendencia generalizada a hacer una distinción entre “actuar normal” y “actuar indiferente”, demostrando desde Pautassi una vez más, que persisten valoraciones fundamentadas en el sistema sexo-género, pero además, que se han adaptado a un sistema de valores y principios que exigen aceptación, expresando una tolerancia pasivo-agresiva desde la imposición de una distancia social evidente en eventos sociales y espacios laborales.

Considerando los aportes DeSouza, Wesselmann, e Ispas y su empate con los resultados, se puede denotar que el sutil rechazo expresado por medio de la indiferencia hacia la población LGBTI ha perjudicado su derecho a participar de la vida comunitaria y social de su medio al generar obstáculos sociales para integrarse a espacios religiosos y culturales, espacios, que además califican como territorio de interacción pública destinados al desarrollo y la protección de las personas. Dando cuenta del aporte de Barbera (2016), se puede incluir desde el enfoque interseccional condiciones de doble o triple discriminación en el caso de las personas que pertenecen a las disidencias sexuales y genéricas que buscan involucrarse en eventos culturales y prácticas religiosas.

Autores como Max-Neef, que expresan que el desarrollo de las personas puede responder a diferentes mecanismos de satisfacción podrían refutar la premisa de que negar la interacción de

las personas de la población LGBTI de espacios específicos no condiciona su desarrollo por completo al existir un sin número de alternativas que puedan satisfacer las mismas necesidades, sin embargo, la definición de Beltrán (2016) en relación a la interculturalidad comparte la necesidad de interpretar la vida social no solo desde el respeto, sino motivando la interacción y retroalimentación de todos los grupos sociales en su multiplicidad de características, costumbres y prácticas.

Con ello, este apartado da cuenta de la discriminación latente expresada a través de los conocimientos, actitudes y prácticas de las y los estudiantes, así como una renovación de los grupos discriminatorios y de resistencia hacia las personas de la población LGBTI considerando las perspectivas de DeSouza, Wesselmann, e Ispas, y discute desde Beltrán, Barbera y Pautassi la premisa de que la gran oferta cultural y religiosa facilita el desarrollo humano de las personas de las disidencias sexuales y genéricas a pesar de la discriminación y la exclusión dirigida.

### **Conclusiones**

Como conclusiones relacionadas con los resultados derivados de este estudio, se puede afirmar que:

En relación al primer objetivo de la investigación cuya intención fue conocer las "Percepciones que tienen las y los estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Cuenca, respecto a las personas LGBTI en el periodo Septiembre 2022-Febrero 2023", se puede manifestar que los resultados muestran que tanto hombres como mujeres universitarios perciben que las personas de la comunidad LGBTI, sufren situaciones de discriminación en su vida cotidiana, como consecuencia de un sistema androcéntrico, patriarcal, heteronormativo y falocéntrico, que ridiculiza, excluye y discrimina a todo lo asociado a lo femenino.

En cuanto a los conocimientos que la población tiene sobre la condición de este grupo poblacional y sus derechos reconocidos en los diferentes cuerpos normativos internacionales, nacionales y locales, se evidencia un conocimiento medio de los mismos, probablemente porque no es una condición que les afecte directamente, sin embargo lo que sí reconocen es que a pesar de todos los avances en materia normativa su percepción en cuanto al cumplimiento de los mismos es que son limitados, pues esta población recurrentemente es víctima de vulneración de sus derechos, sugieren una mayor difusión de lo mismo y un proceso de sensibilización entre quienes son responsables de realizar la actividad de administración sobre la justicia para evitar procesos de revictimización y vulneración.



Soriano, 1995, al analizar el tema de las actitudes hacia la población LGBTI, se ha encontrado que existen tendencias con respecto a la comunidad LGBTI como son; componentes cognitivos (personas extrañas, anormales); conductuales (evitar acercamientos, burlas y agresividad) y la dirección positiva que son componentes: cognitivo en donde se considera a los homosexuales parte de todos, afectivo que aceptan dentro de su grupo y conductuales es normalizado la convivencia sin embargo los resultados muestran que en general la mayoría de los estudiantes universitarios no se consideran personas homofóbicas.

Entre las personas que tienden a ser prejuiciosos en contra de la comunidad LGBTI, estas se encuentran relacionadas con actitudes homofóbicas, producto de una estructura social androcéntrica y heteronormativa, que caracteriza a nuestro contexto cultural, situaciones que generan en la población LGBTI huellas que afectan en la psicología social analizados como estigmas, término que hace relación a

las condiciones o atributos basados en rasgos o comportamientos por lo cual se hacen portadores de una categoría social, provocando una respuesta negativa (Dovido y col., 2003).

Goffman (1995) menciona que las personas estigmatizadas han demostrado en dos etapas en cuanto a la socialización; en primer lugar, es la caracterizada por la adquisición de estigmas con ideas generales de lo que es poseerlo; y, en segundo lugar, cuando se autoidentifican como portadores de este.

Las y los estudiantes universitarios saben muy bien que la población LGBTI es estigmatizada, en donde se presenta un reconocimiento de que las personas cercanas son influidas por los estereotipos y de manera inconsciente son presionados a actuar en relación con ciertas expectativas, finalmente, se dan cuenta que las reacciones y ciertas actitudes, de otras personas para con ellos, dependen de los estereotipos que tienen (Ortiz, 2005).

El Tercer objetivo relacionado con las percepciones de las y los jóvenes universitarios en relación a la población LGBTI y su aceptación en los ámbitos académicos ya sea como estudiantes o como docentes, analizando sus formas de actuar y de vestir, muestran que en su mayoría este grupo poblacional es aceptado y respetado en estos espacios y que su participación ya sea estudiantil o como docente les es indiferente, sin embargo reconocen que a nivel de la sociedad en general la población LGBTI se encuentra con un nivel de exclusión alto, principalmente por la sociedad que percibe de forma negativa a las diferentes orientaciones sexuales, por lo que se considera un grupo homogéneo que no representan algo positivo; siendo

común considerarlos como pecadores, carentes de moral y hasta enfermos (Ortiz, 2005), todo ello conlleva a la vulneración de sus derechos y a vivir situaciones discriminantes y por ende un detrimento en su calidad de vida. Es así que, generalmente existe una relación con las personas LGBTI, por parte de los estudiantes universitarios en su gran mayoría son normales.

Como último objetivo se encuentra el análisis de las prácticas hacia las personas de la comunidad LGBTI; en donde hablamos sobre algunas restricciones de acceso a espacios, laborales, educativos y culturales, evidenciándose que efectivamente, aunque no en su totalidad esta población sufre de discriminación en todos estos ámbitos, generando una vulneración de sus derechos.

Se puede concluir como una de las mayores problemáticas como desafíos y frustraciones que la comunidad LGBTI son un grupo que se enfrenta a la homofobia presente en parte de la población y en otros casos a la invisibilidad y limitada posibilidad de exigir los derechos adquiridos. Ya que, todos los esfuerzos ejercidos por el activismo LGBTI aún no han sido capaces de hacer ejercicio pleno de sus derechos y del reconocimiento y valoración social similar a la de otros grupos poblacionales, libres de prejuicios y estereotipos que los ridiculizan, subordinan, desvalorizan y estigmatizan por lo que marca una secuela como el no poder trabajar que, deterioran su autoestima, nivel de autonomía y por ende su calidad de vida.

Se aprecia también un contexto dentro de la dinámica social cambiante, porque el discurso que maneja cada grupo de estudiantes universitarios se ha modificado, con actitudes más solidarias, comprensivas, respetuosos, sensibles y críticas.

Finalmente, se destaca que la comunidad LGBTI actualmente dentro del cantón Cuenca están en un constante avance en lo referente a integrarse en la sociedad civil, siendo evidente un proceso de tolerancia que puede cambiar dependiendo del entorno social.

Es necesario tener presente que la población LGBTI ha enfrentado y enfrenta un nivel de exclusión significativo ya que, en cada sociedad, es valorado como negativo a las distintas orientaciones sexuales, debido a que se considera como un grupo que es carente de moral, delincuentes y pecadores (Ortiz, 2005).

### ***Recomendaciones***

Como recomendaciones luego de concluida la investigación podemos mencionar que;

1.- Es de trascendental importancia estar al tanto, comunicar y visualizar las situaciones en donde existe discriminación y medir el impacto que ocasiona en autoestima de las personas LGBTI, solo a partir de la identificación de su realidad se puede apoyar al progreso de su calidad de vida, ya que contribuye a la formación de estrategias para que puedan cumplirse los derechos adquiridos por esta población que han sido históricamente invisibilizado y discriminado.

2.- Promover campañas de capacitación y difusión sobre la normativa que protege a la población LGBTI, dentro de espacios de la Universidad, ya que hay que tomar en cuenta que los estudiantes llegan en un punto de sus carreras universitarias en donde deben realizar sus prácticas preprofesionales y no sería correcto recibir un rechazo por no ser lo que esperan dentro de la institución.

3.- Se debe promover y crear espacios con profesionales de género en donde se puedan proponer rutinas, actividades o activaciones en cuanto a al conocimiento y respeto acerca de diversidad sexual y de identidad de género, tomando testimonios de personas que han sufrido rechazo o discriminación en diferentes espacios y su efectos en su calidad de vida.

4.- Facilitar procesos institucionales de formación y sensibilización a la comunidad universitaria, hablar sobre cómo debería ser el actuar ante una situación de discriminación, violencia o rechazo de esa manera es un trabajo tanto de alumno como docente, ya que los estudiantes consideran a la universidad como su segundo hogar.

5.- Los medios tecnológicos deberán tener mayor relevancia de esa manera se pueden crear campañas o pequeños informativos sobre conocimiento de las personas de la comunidad LGBTI, e incluso ser utilizados como mecanismos de ayuda en situaciones de riesgo.

6.- Contar con un protocolo de para que se erradique la violencia de género y con los departamentos institucionales responsables de los procesos de prevención, asesoría, sanción y reparación de los derechos de las y los estudiantes violentados.

7.- Promover la realización de investigaciones adicionales que constituyan materia clave para tomar decisiones institucionales e incluso locales en relación a las instituciones responsables de garantizar sus derechos.

## Referencias

- Abad, A. (2013). Las políticas públicas culturales del Ecuador en la época del Sumak Kawsay. *Scielo*, 18(26), 57-64. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1815-02762013000100007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1815-02762013000100007&script=sci_arttext)
- Álvarez, R. (2016). Personas LGBTI, inclusión y competitividad empresarial. *Cegesti*, pág. 5. [http://www.cegesti.org/exitoempresarial/publicaciones/publicacion\\_306\\_280616\\_es.pdf](http://www.cegesti.org/exitoempresarial/publicaciones/publicacion_306_280616_es.pdf)
- Arancibia, L. (2008). Una mejor educación para una mejor sociedad. Propuesta para el *Federación Internacional de Fe y Alegría*. <https://oei.int/oficinas/secretaria-general>
- Astudillo, L. F. (2019). La estigmatización: una forma normalizada de la violencia intragénero. *Scielo*, 11(4), 5. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000400077](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400077)
- Barbera, M. L. (2016). Interseccionalidad, un “concepto viajero”:. *Universidad Nacional Autónoma de México*, 105-122. Obtenido de <https://digital.csic.es/handle/10261/258324>
- Beltrán, J. (2016). *La Interculturalidad*. UOC. [https://books.google.es/books?id=zvQrDgAAQBAJ&dq=interculturalidad&lr=&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.es/books?id=zvQrDgAAQBAJ&dq=interculturalidad&lr=&hl=es&source=gbs_navlinks_s)
- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-15. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf>
- Booth. (2010). *La inclusión como marco para el desarrollo educativo: Transformar los valores en acción*. (1ra ed.). Fundación PAR.
- Booth, T. y. (2002). *Guía para la evaluación y mejora de la ecuación inclusiva*. Madrid : Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva. [http://www.cepcampgib.org/noveles/files/anexos/Index\\_for\\_inclusion.pdf](http://www.cepcampgib.org/noveles/files/anexos/Index_for_inclusion.pdf)
- Bordignon, N. (2005). El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de Investigación*, 2(2), 50-63. [http://repository.unilasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/384/1/p50-63\\_ARTICULO%20ERICK%20ERICKSON.pdf](http://repository.unilasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/384/1/p50-63_ARTICULO%20ERICK%20ERICKSON.pdf)
- Butler, J. (1990). Género en Disputa. *Revista estudios*, 1(1), 1-21. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/42018/42333>
- Carcamo, F., & Pocco, L. (2019). *Percepción social de la comunidad LGTB respecto a las ordenanzas municipales y prácticas discriminatorias en los distritos adjudicados a la*

- provincia de Arequipa-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa], Repositorio UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/8549>
- Cerón, L., Pérez, M., & Poblete, R. (2017). Percepciones Docentes en torno a la Presencia de Niños y Niñas Migrantes en Escuelas de Santiago: Retos y Desafíos para la Inclusión. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 11(2), 233-246. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782017000200015>
- Coll, G., Solà, R., & Missé, M. (2019). *Interseccionalidad en las políticas LGBTI metropolitanas: guía para la incorporación de la interseccionalidad en las políticas de diversidad sexual y de género*. Montevideo: Jose de los Santos. <https://5.135.88.25/jspui/bitstream/11703/116263/1/Gu%C3%ADa-interseccionalidad-pol%C3%ADticas-diversidad-sexual-genero.pdf>
- De Novaes, M. (2021). "Cura gay": psicología, política e religião, perspectivas em torno da problemática. *Revista Periódicus*, 2(16), 113-125. <https://doi.org/10.9771/peri.v2i16.36905>
- DeSouza, E., Wesselmann, E., & Ispas, D. (2017). Workplace discrimination against sexual minorities: Subtle and not-so-subtle. *Canadian Journal Of Administrative Sciences/Revue canadienne des sciences de l'administration*, 34(2), 121-132. <https://doi.org/10.1002/cjas.1438>
- Eguiluz, M., Samitier, M., Yago, T., Tomas, C., & Ariño, D. (2011). Una mirada al género en la investigación. *Elsevier*, 43(10), 531-535. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656711000539>
- Facio. (2003). Los Derechos Humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas. *Miradas*, 1(1), 15-26. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/38925/1/Trabajo-de-Titulacion.pdf>
- Facio, A. (2003). LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO Y LAS LAS. *Sistema de Información Científica Redalyc*, 1(1), 1-13. <https://www.redalyc.org/pdf/183/18330102.pdf>
- Faúndez, A. &. (2012). *Ampliando la mirada: La integración de los Enfoques de*. Santiago de Chile: Grupo Pan B. [https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/556/ampliando\\_la\\_mirada.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/556/ampliando_la_mirada.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García, A. (2007). La construcción de las identidades. *Cuestiones Pedagógicas Revista de Ciencias*, 1(1), 207-228. <https://revistascientificas.us.es/index.php/Cuestiones-Pedagogicas/article/view/10053/8856>

- González, J. (2017). Desempaque de derechos humanos para impulsar la perspectiva de género a favor de las migrantes mexicanas en Estados Unidos. *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, 50. <https://hdl.handle.net/20.500.12371/578>
- González, J., & Pabellón, S. (2018). Desarrollo y validación de un instrumento para medir discriminación percibida en la comunidad LGBT. *Revista Evaluar*, 18(2), 59-74. <https://doi.org/10.35670/1667-4545.v18.n2.20809>
- González, J., & Pabellón, S. (2018). Desarrollo y validación de un instrumento para medir discriminación percibida en la comunidad LGBT. *Revista Evaluar*, 15(1), 157-168. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol15-Issue1-fulltext-613>
- Hall, S. (2000). *Who need 'identity'* (1 ed.). Sage Publications. [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=IKiHAwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Hall,+S.+\(2000\).+Who+need+%C2%B4identity%C2%B4.+Sage+Publications&ots=V6mtJZAzIR&sig=-U3Gzfkz5aRgCuMriAUye150TQg&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=IKiHAwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Hall,+S.+(2000).+Who+need+%C2%B4identity%C2%B4.+Sage+Publications&ots=V6mtJZAzIR&sig=-U3Gzfkz5aRgCuMriAUye150TQg&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)
- Henríquez Vega, C. &. (2019). *Percepción y representación de la comunidad LGBTI en la sociedad*. {Tesis de Pregrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga}, Repositorio UNAB, Bucaramanga, Colombia. [https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/7029/2019\\_Tesis\\_Catalina\\_Henriquez\\_Vega.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/7029/2019_Tesis_Catalina_Henriquez_Vega.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hurtado, J., Upegui, S., & Zapata, L. (2017). *Prejuicios preferentes a la población LGBTI en universitarios*. [Tesis de pregrado, Institución Universitaria de Envigado], Repositorio IUE. [http://bibliotecadigital.iue.edu.co/bitstream/20.500.12717/255/1/iue\\_rep\\_pre\\_psi\\_hurtado\\_2017\\_prejuicios.pdf](http://bibliotecadigital.iue.edu.co/bitstream/20.500.12717/255/1/iue_rep_pre_psi_hurtado_2017_prejuicios.pdf)
- INEC. (2013). *Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador*. Instituto Nacional de Estadística y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/Presentacion-LGBTI.pdf>
- Jung, C. (2015). *Arquetipos e inconsciente colectivo* (1ra ed.). Madrid.
- Lahoz, S., & Forns, M. (2016). Discriminación percibida, afrontamiento y salud mental en migrantes peruanos en Santiago de Chile. *Psicoperspectivas*, 15(1), 157-168. <https://www.redalyc.org/pdf/1710/171043532014.pdf>
- Lázaro, J., Del Aguila, A., A., Guerra, A., Auris, M., & Yon, J. (2022). *Educación inclusiva en Latinoamérica: Enfoque intercultural*. Lima-Peru: Mar Caribe de Josefrank Pernaletto Lugo. <https://osf.io/vg6c4>

- Lopez, J. A. (2018). Estudios sociológicos. *Scielo*, 36(106), 1-5.  
<https://doi.org/10.24201/es.2018v36n106.1576>
- Mogrovejo, N. (2008). Diversidad sexual, un concepto problemático. *Revista trabajo social, número dieciocho*, pág. 18.  
<http://revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/19577/18571>
- Morales, J. M. (2002). *El reto de la participación*. Madrid: Machado Grupo de Distribución, S.L.  
[https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=mee4DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=Movimientos+sociales+en+el+siglo+XXI&ots=jLEJbOwVur&sig=C1trkw\\_B4bZ5ykyIwgIe5du-69Y&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=true](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=mee4DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=Movimientos+sociales+en+el+siglo+XXI&ots=jLEJbOwVur&sig=C1trkw_B4bZ5ykyIwgIe5du-69Y&redir_esc=y#v=onepage&q&f=true)
- Moya, M., & Moya, A. (2020). Discriminación, estrés laboral y bienestar psicológico en trabajadores LGBTI en España. *Intervención psicosocial*, 29(2), 93-101.  
<https://doi.org/10.5093/pi2020a5>
- Núñez, G. (2005). *Diversidad sexual y afectiva, un nuevo concepto para una nueva democracia*. Mexico: Mimeo.
- Ochoa, C., Centeno, P., Guamán, K., Hernández, E., & Bravo, V. (2020). La vulneración del principio de orientación sexual e identidad de género en la legislación ecuatoriana. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(5), 263-268. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n5/2218-3620-rus-12-05-263.pdf>
- Ojanen, T., Burford, J., Juntrasook, A., Kongsup, A., Assatarakul, T., & Chaiyajit, N. (2019). Intersections of LGBTI exclusion and discrimination in Thailand: the role of socio-economic status. *Sexuality Research and Social Policy*, 16(4), 529-542.  
<https://doi.org/10.1007/s13178-018-0361-x>
- Oller, M., & Tornay, M. (2016). *Comunicación, Periodismo y Género. Una mirada desde Iberoamérica*. Egregius. <http://hdl.handle.net/11441/48548>
- Ortiz, B., & Vallejo, S. (2020). *Revista informativa sobre el mal uso de las clínicas de deshomosexualización en Quito*. [Tesis de pregrado, Universidad Politecnica Salesiana], Repositorio UPS. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18779>
- Padilla, R. (2022). *Roles de género en la vida de la población adulta mayor en la parroquia San José de Sidcay, Cuenca*. [Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca], Repositorio UCUENCA. O [https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/40025/1/Trabajo-de-Titulaci%  
c3%b3n.pdf](https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/40025/1/Trabajo-de-Titulaci%c3%b3n.pdf)
- Pautassi, L. (2011). La igualdad en espera: el enfoque de gén. 279-298.  
<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/89/pautassi-laura-la-igualdad-en-espera-el-enfoque-de-genero.pdf>

- Pazmiño, A. L. (2013). Activismo LGBTIQ y ciudadanías sexuales en el Ecuador. Un diálogo con Elizabeth Vásquez. *ICONOS*, 5. <https://doi.org/10.17141/iconos.35.2009.370>
- Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina: Contribuciones de Breno. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181101011041/Movimientos\\_sociales\\_siglo\\_XXI.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181101011041/Movimientos_sociales_siglo_XXI.pdf)
- Polo, N. D. (2015). *Ser e interactuar: prácticas comunicativas de los grupos universitarios LGBT*. Bogota: Comunicación, lenguajes, TIC e interculturalidad. [https://www.researchgate.net/profile/Nestor-Polo-Rojas/publication/326696093\\_Ser\\_e\\_interactuar\\_practicas\\_comunicativas\\_de\\_los\\_grupos\\_universitarios\\_LGBTI\\_en\\_Bogota/links/5b5fc98daca272a2d6766c44/Ser-e-interactuar-practicas-comunicativas-de-los-grupos-univ](https://www.researchgate.net/profile/Nestor-Polo-Rojas/publication/326696093_Ser_e_interactuar_practicas_comunicativas_de_los_grupos_universitarios_LGBTI_en_Bogota/links/5b5fc98daca272a2d6766c44/Ser-e-interactuar-practicas-comunicativas-de-los-grupos-univ)
- Rincón, A. G., Martín, E., & Álamo, C. (2020). *Diálogo de ciencias sociales, económicas y administrativas: perspectivas, tendencias y retos*. Colombia: Corporación Universitaria de Asturias. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/65159776/dialogo\\_ciencias\\_sociales-libre.pdf?1607736533=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDIALOGO\\_DE\\_CIENCIAS\\_SOCIALES\\_ECONOMICAS.pdf&Expires=1672715699&Signature=MyD8xAoVltEpjVUkhdY7kZg~P3P49pJyoj8OD](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/65159776/dialogo_ciencias_sociales-libre.pdf?1607736533=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDIALOGO_DE_CIENCIAS_SOCIALES_ECONOMICAS.pdf&Expires=1672715699&Signature=MyD8xAoVltEpjVUkhdY7kZg~P3P49pJyoj8OD)
- Rivera. (25 de 11 de 2016). *Principio de no discriminación en la población LGBTI en Ecuador: Una*. REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNLP: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/57074>
- Rivera, D., & De Los Santos, P. (2017). Representaciones Sociales sobre las personas LGBTI en la universidad: perspectivas del profesorado y alumnado. *Revista de Educación Inclusiva*, 9(3), 231-249. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/264/258>
- Rodriguez, J. (2018). Prejuicio y distancia social hacia las personas gays y lesbianas. *Revista Griot*, 11(1), 16-33. <file:///C:/Users/asinc/Downloads/jserrataylor,+15230-Texto+del+arti%C3%ACculo-16094-1-11.pdf>
- Rojas, A. (2020). Políticas públicas y enfoques diferenciales: aproximaciones desde la interculturalidad y la democracia radical. *Scielo*, 1-10. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-91762020000100139&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-91762020000100139&script=sci_arttext)



- Roth, J. (2020). *¿Puede el feminismo vencer al populismo? Avances populistas de derecha y contestaciones interseccionales en las Américas*. Kipu,Verlag: Ensayos InterAmericanos, VOL 4.  
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=1NrkdWAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=Interseccionalidad+LGBTI&ots=o3KWIPH-w8&sig=LKSWCqM2Q4a2CKAR8nRHE2HfL5I#v=onepage&q&f=false>
- Rousset, A. (2011). El concepto de reparación integral. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 1(1), 1-21. <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2292/1/CT-001-2019.pdf>
- Salazar, H., Paula, C., & Manzano, D. (2017). *Fortalecimiento de la Participación Política de Personas LGBTI en Ecuador*. Fundación ESQUEL: [https://www.planv.com.ec/sites/default/files/por\\_una\\_democracia\\_diversa\\_-\\_estado\\_del\\_arte\\_lgbti\\_en\\_ecuador\\_1.pdf](https://www.planv.com.ec/sites/default/files/por_una_democracia_diversa_-_estado_del_arte_lgbti_en_ecuador_1.pdf)
- Salgado, J. (2006). Género y Derechos Humanos. *Revista de Derecho*, 1(1), 163-173. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/303/302>
- Scolaro, B. (2020). LGBTI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fomentando el Bienestar Económico. *Escuela Kennedy de Harvard*, 5. <https://lgbtq.hkspublications.org/2020/06/24/lgbti-and-the-sustainable-development-goals-fostering-economic-well-being/>
- Serrano, M. (2022). *Percepción de los adolescentes de 16 y 17 años del Distrito de Educación D1D02, Zona 6, Parroquia Baños de la Ciudad de Cuenca sobre los Derechos Humanos, el Uso del Cuerpo, la Corresponsabilidad y la Libertad de Expresión: Análisis desde una mirada feminin*. [Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca], Repositorio UCUENCA. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/39506/1/Trabajo-de-Titulaci%c3%b3n.pdf>
- Singh, A. (2016). Implementing the APA guidelines on psychological practice with transgender and gender nonconforming people: A call to action to the field of psychology. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, 3(2), 195-200. <https://doi.org/10.1037/sgd0000179>
- Taylor, C. (1996). Identidad y reconocimiento. *Revista Internacional de filosofía política*, 1(1), 10-19. [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1996-7-414B70DC-E97A-AF16-847B-FC24A3A32058/identidad\\_reconocimiento.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1996-7-414B70DC-E97A-AF16-847B-FC24A3A32058/identidad_reconocimiento.pdf)

- Tejada, W. (2020). De la diversidad sexual y de género (lgbti) a las disidencias sexuales, de género y corporales. Tránsitos necesarios e ineludibles. *Revista controversia*, 215(1), 201-234. <https://doi.org/10.54118/controver.vi215.1213>
- Toro, E., Moya, P., & Poblete, R. (2020). Representaciones sociales de profesores y estudiantes sobre las personas LGBTI: Un estudio de caso en un liceo católico y laico. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(1), 37-51. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000100037>
- Torrejón, B. (2021). La formación del profesorado de Educación Primaria en diversidad sexo-genérica. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 24(1), 7-14. <https://revistas.um.es/reifop/article/view/393781/300091>
- Torres, V. (2019). *Percepciones sociales sobre la comunidad LGBTI. Estudio realizado desde la Teoría Junguiana con adultos de 18 a 60 años en Quito en el período febrero-julio 2018*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador], Repositorio PUCE. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/17579/DISERTACION%20TORRES%20SALAZAR%20VALERIA%20MARGARITA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Unzueta, M. Á. (2010). LA INTERSECCIONALIDAD COMO DESAFÍO AL MAINSTREAMING DE. *Vasca de Administración Pública*,, 225-252. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/39591781/TEXTO\\_Maggy\\_RVAP\\_2010-libre.pdf?1446403025=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DTEXTO\\_Maggy\\_RVAP\\_2010.pdf&Expires=1672718832&Signature=eKpfBr5ZkzTz4cgkD5bpG0Z4vi4uPu10b6KMSE0Z4rbQ8SNVGCbY2Cgfo-V](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/39591781/TEXTO_Maggy_RVAP_2010-libre.pdf?1446403025=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DTEXTO_Maggy_RVAP_2010.pdf&Expires=1672718832&Signature=eKpfBr5ZkzTz4cgkD5bpG0Z4vi4uPu10b6KMSE0Z4rbQ8SNVGCbY2Cgfo-V)
- Valcárcel, A. (2018). *Historia del feminismo* (6ta ed.). Madrid: Catarata. [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=WH56DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT8&dq=Historia+del+feminismo+valcarcel&ots=BktJH3JgyU&sig=4iT52vkGRuy\\_G5gdySeza5nmtAw&redir\\_esc=y#v=onepage&q=Historia%20del%20feminismo%20valcarcel&f=false](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=WH56DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT8&dq=Historia+del+feminismo+valcarcel&ots=BktJH3JgyU&sig=4iT52vkGRuy_G5gdySeza5nmtAw&redir_esc=y#v=onepage&q=Historia%20del%20feminismo%20valcarcel&f=false)
- Vera, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento. *ReHuSo*, 1(1), 19-32. [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2550-65872020000100021&script=sci\\_abstract&tlng=e](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2550-65872020000100021&script=sci_abstract&tlng=e)

## Anexo

### Modelo de Encuesta

#### 1. Género con el que se identifica

Femenino

Masculino

Prefiero no decirlo

#### 2. Edad

18-20

21-22

23-27

#### 3. ¿Cómo usted actúa ante una persona con diferente orientación sexual? ¿Por qué?

#### 4. ¿Conoce usted cuantas orientaciones sexuales existen? ¿Puede describirlas?

#### 5. ¿Cuándo usted ve a una persona LGBTI, que es lo piensa acerca de ello?

No son aceptados

Viven discriminación

Indiferentes

#### 6. Cuáles son las manifestaciones más evidentes que le permite a usted identificar que es una persona de la Comunidad LGBTI

Vestimenta

Grupo que los rodea

Actitudes

Otros

#### 7. ¿Cree usted que las personas de la comunidad LGBTI viven discriminación, ¿en qué espacios considera?

Familia

Amigos

Trabajo

Espacios Sociales

**8. Conoce algunas limitantes sociales, laborales u otras que puedan presentar las personas de la Comunidad LGBTI ¿cuáles?**

**9. ¿Cuál sería su actitud frente a un docente LGBTI?**

Acepto

Rechazo

Indiferente

**10. ¿Considera que las personas LGBTI deberían vestirse de acuerdo a su género o su orientación sexual?**

Sí

No

**11. ¿Qué piensa acerca de que una persona de la comunidad LGBTI asista a eventos religiosos?**

Está Bien

Me es indiferente

Deberían respetar esos espacios

Me sentiría incomodo

**12. ¿Ha presenciado en algún lugar sobre prohibiciones de acceso a alguien de la comunidad?**

En la Universidad

En bares/Restaurantes

Iglesia/Espacios Culturales

Otros

**13. ¿Usted conoce sobre la Constitución del 2008 en donde reconoce el derecho de no discriminación?**

Si, ellos deben tener derechos

No, no sabía que ellos tenían derechos

**14. ¿Conoce o ha escuchado qué en el Código Penal, sanciona, crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género?**

Sí

No

**15. Que piensa al respecto de los centros/clínicas de “rehabilitación” para “curar” su condición sexual y/ o de género?**

**16. ¿Ha participado en algún proceso de participación ciudadana en temas de derechos de la comunidad LGBTI?**

Manifestaciones

Procesos legales

No, ninguno

**17. ¿Cree que ha aumentado el nivel de participación ciudadana por parte de la comunidad LGBTI en Ecuador?**

Sí

No